

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, lunes 5 de julio de 1976

NUMERO

23.440

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3652

EXPEDICION

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 12.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

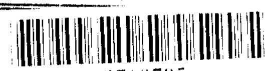
Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).



19760705



ACTA

PROCESO DE REORGANIZACION NACIONAL

Acta para considerar la conducta de las personas responsables de lesionar los supremos intereses de la Nación, y Resoluciones Nº 1 y 2 aplicando sanciones.

Buenos Aires, 18 de junio de 1976

Acta para considerar la conducta de aquellas personas responsables de ocasionar perjuicios a los superiores intereses de la Nación.

VISTO lo dispuesto en el Acta que fija el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la decisión de las Fuerzas Armadas al asumir el poder político de la Nación ha reconocido como finalidad la restitución de los valores esenciales que hacen a la conducción integral del Estado.

Que dichos valores esenciales se fundamentan en los principios de moralidad, idoneidad, eficiencia y responsabilidad que deben observarse permanentemente, tanto en el ámbito público, como en toda actividad que comprometa el interés público.

Que la grave situación vivida por la Nación ha tenido su origen en el accionar de numerosas personas que han puesto de manifiesto inadmisible inobservancia de principios morales básicos o incurrido en negligencia grave, manifiesta desviación del mandato para el que se los había convocado, complicidad o complacencia en el avance de la corrupción en la función pública, en la administración y en la disposición de los bienes y fondos de la comunidad, poniendo así de manifiesto un desprecio total por las Instituciones, la moral y el bienestar general de la Nación.

Que más grave aún es la responsabilidad de aquellos que por su acción u omisión han facilitado el incremento de la subversión disociadora.

Que los involucrados en esa conducta, sin perjuicio de los delitos que conforme con las leyes penales vigentes puedan haber cometido, han demostrado una carencia absoluta de responsabilidad moral y cívica.

Que resulta inaceptable que quienes hayan frustrado, comprometido o vulnerado los intereses superiores de la Nación, puedan permanecer impunes.

Que es también propósito de las Fuerzas Armadas velar por la pureza del proceso, supervisando el accionar de las distintas esferas de gobierno y la conducta de los que ejerzan dichas funciones.

Que por ello es necesario establecer la forma por la cual las personas que hubieran incurrido en tal proceder o lo hagan en el futuro, reciban la condigna calificación de sus conductas y las consecuencias que de aquélla se deriven.

LA JUNTA MILITAR

ESTATUYE:

Artículo 1º — La Junta Militar asume la facultad y responsabilidad de considerar la conducta de aquellas personas que hayan ocasionado perjuicios a los superiores intereses de la Nación, por haber incurrido en:

a) Inobservancia de principios morales básicos en el ejercicio de funciones públicas, políticas, gremiales o actividades que comprometan el interés público.
b) Negligencia grave en el ejercicio de funciones públicas, políticas, gremiales o actividades que comprometan el interés público.
c) Incumplimiento del mandato que, por interés público o social, les fuera otorgado.
d) Acciones u omisiones que hayan facilitado la subversión disociadora.
e) Tolerancia de la corrupción administrativa o negligencia que la facilitara.

Art. 2º — Determinará quienes están comprendidos en el Artículo anterior y podrá aplicarles las siguientes medidas:

a) Pérdida de los derechos políticos o gremiales.
b) Pérdida de la ciudadanía, a los argentinos naturalizados.
c) Expulsión del país a los extranjeros y argentinos naturalizados.
d) Inhabilitación para ejercer cargos, empleos y comisiones públicas y para desempeñarse en cargos honoríficos.
e) Internación en el lugar que determine el Poder Ejecutivo Nacional mientras permanezcan a su disposición y prohibición de administrar y disponer de sus bienes por actos entre vivos, hasta tanto justifiquen la legitimidad de la adquisición de los mismos y de ejercer la profesión para la que estuvieren facultados legalmente, en su caso, durante aquel lapso.

Art. 3º — Cuando mediaren hechos que puedan configurar delitos se dará intervención a la autoridad judicial competente, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones precedentes.

Asimismo, cuando correspondiere el resarcimiento patrimonial de los perjuicios ocasionados, se dará intervención al Ministerio de Justicia para que promueva las acciones que correspondan.

Art. 4º — La aplicación de las medidas previstas en el Artículo 2º no impedirá el procesamiento o condena de los afectados por los delitos de que se los encuentre responsables.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
MASSERA.
AGOSTI.

Buenos Aires, 18 de junio de 1976.

Resolución Nº 1 de la Junta Militar aplicando sanciones a aquellas personas responsables de ocasionar perjuicios a los superiores intereses de la Nación.

VISTO lo establecido en el Acta de fecha 18 de junio de 1976, que faculta a la Junta Militar a considerar la conducta de aquellas personas responsables de ocasionar perjuicios a los superiores intereses de la Nación,

LA JUNTA MILITAR

RESUELVE:

Artículo 1º — Aplícase a María Estela Martínez de Perón (C. I. Nº 2.764.727, Policía Federal), las sanciones establecidas en el Artículo 2º del Acta de referencia en sus incisos a, d, y e.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo Nacional dispondrá el cumplimiento de las medidas aplicadas.

Art. 3º — Comuníquese, cúmplase, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
MASSERA.
AGOSTI.

Buenos Aires, 18 de junio de 1976.

Resolución Nº 2 de la Junta Militar aplicando sanciones a aquellas personas responsables de ocasionar perjuicios a los superiores intereses de la Nación.

VISTO lo establecido en el Acta de fecha 18 de junio de 1976, que faculta a la Junta Militar a considerar la conducta de aquellas personas responsables de ocasionar perjuicios a los superiores intereses de la Nación,

LA JUNTA MILITAR

RESUELVE:

Artículo 1º — Impónese las sanciones establecidas en el Artículo 2º del Acta de referencia incisos a, d, y e, a las siguientes personas:

— JUAN MANUEL ABAL MEDINA (C. I. 5.352.153 Policía Federal)
— ELIAS ADRE (C. I. 8.912.662 Policía Federal)
— JUAN CARLOS BASILE (C. I. 2.[illegible].136 Policía Federal)
— ANTONIO JUAN BENITEZ (C. I. 1.881.432 Policía Federal)
— OSCAR BIDEGAIN (C. I. 3.089.921 Policía Federal)
— JULIO BRONER (C. I. 4.452.618 Policía Federal)
— HECTOR JOSE CAMPORA (C. I. 1.283.743 Policía Federal)
— HECTOR PEDRO CAMPORA (C. I. 4.418.754 Policía Federal)
— JORGE CEPERNIC (C. I. 1.836.430 Policía Federal)
— ANIBAL VICENTE DEMARCO (C. I. 2.190.483 Policía Federal)
— EDUARDO LUIS DUHALDE (C. I. 3.975.701 Policía Federal)
— JULIO CARLOS GONZALEZ (C. I. 3.554.243 Policía Federal)
— JULIO ISABELINO GUILLAN (C. I. 4.501.696 Policía Federal)
— CASILDO HERRERAS (C. I. 2.673.102 Policía Federal)
— DIEGO SEBASTIAN IBAÑEZ (C. I. 8.005.329 Policía Federal)
— MARIO JAIME KESTELBOIM (C. I. 4.275.313 Policía Federal)
— RAUL ALBERTO LASTIRI (C. I. 1.613.208 Policía Federal)
— JOSE LOPEZ REGA (C. I. 1.874.626 Policía Federal)
— ALBERTO MARTINEZ BACA (C. I. 347.414 Policía Federal)
— CARLOS SAUL MENEM (C. I. 6.118.158 Policía Federal)
— LORENZO MARIANO MIGUEL (C. I. 2.949.165 Policía Federal)
— RICARDO ARMANDO OBREGON CANO (C. I. 6.143.276 Policía Federal)
— ROGELIO PAPAGNO (C. I. 2.393.253 Policía Federal)
— RODOLFO ANTONIO PONCE (C. I. 8.122.878 Policía Federal)
— JESUS EDELMIRO PORTO (C. I. 2.723.079 Policía Federal)
— RODOLFO JOSE PUIGGROS (C. I. 209.156 Policía Federal)
— ESTEBAN JUSTO ANTONIO RIGHI (C. I. 4.396.305 Policía Federal)
— CARLOS FEDERICO RUCKAUF (C. I. 5.257.650 Policía Federal)
— HECTOR RAUL SANDLER (C. I. 2.616.077 Policía Federal)
— ADOLFO MARIO SAVINO (C. I. 1.535.403 Policía Federal)
— JORGE ALBERTO TAIANA (C. I. 563.807 Policía Federal)
— JORGE ALBERTO VAZQUEZ (C. I. 6.436.976 Policía Federal)
— CARLOS ALEJANDRO GUSTAVO VILLONE (C. I. 3.334.166 Policía Federal)
— JOSE MARIA VILLONE (C. I. 3.147.801 Policía Federal)

Art. 2º — Impónese las sanciones establecidas en el Artículo 2º del Acta de referencia incisos a, b, d y e, a la siguiente persona:

— JOSE BER GELBARD (C. I. 4.874.959 Policía Federal)

Art. 3º — El Poder Ejecutivo dispondrá el cumplimiento de las medidas aplicadas.

Art. 4º — Comuníquese, cúmplase, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
MASSERA.
AGOSTI.



DECRETOS

ADUANA

Autorízase la importación de un producto en tránsito.

DECRETO Nº 875

Bs. As., 14/6/76

VISTO este expediente Nº 1549/76 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el cual se solicita la habilitación de la Aduana de La Quiaca, provincia de Jujuy, para la introducción de café procedente de la República de Bolivia, y

CONSIDERANDO:

Que el producto viene en tránsito con destino a la República Oriental del Uruguay.

Que se cumplirán con los requisitos establecidos por la Ley Nº 4084 y sus decretos reglamentarios sobre importación de vegetales, por lo que no existen inconvenientes fitosanitarios para acceder a lo solicitado.

Por ello, atento la facultad conferida por la Ley Nº 4084, el dictamen legal de fojas 11 y lo propuesto por el señor Ministro de Economía.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — **Autorízase** la importación por la Aduana de La Quiaca, provincia de Jujuy, de café procedente de la República de Bolivia en tránsito con destino a la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º — Para las importaciones de referencia deberán cumplirse los requisitos establecidos en la Ley Nº 4084 y sus decretos reglamentarios, corriendo por cuenta de los interesados los gastos que se originen.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

JUSTICIA

Designaciones, ceses y confirmaciones.

DECRETO Nº 1.028

Bs. As., 25/6/76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — **Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 34, al señor doctor Hernán Daray (Mat. Nº 4.384.593).**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO Nº 1.029

Bs. As., 25/6/76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — **Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 11, al señor doctor Alejandro Máximo Paz (Mat. Nº 4.365.093).**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO Nº 1.031

Bs. As., 25/6/76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, al señor doctor Félix Jorge Silveyra (Mat. Nº 418.688).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO Nº 1.032

Bs. As., 25/6/76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, Juzgado Letra "U", al señor doctor Jacobo Jorge de la Fuente (Mat. Nº 6.709.119).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO Nº 1.033

Bs. As., 25/6/76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal, Juzgado Letra "O", al señor doctor Jorge Mario Muller (Mat. Nº 4.382.201).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO Nº 1.034

Bs. As., 25/6/76

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley número 21.258,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Cese en su cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones

en lo Civil de la Capital Federal, Sala "B", el señor doctor Julio Gerardo Seeber (Mat. N° 567.205).

Art. 2° — Cese en su cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado N° 10, el señor doctor Mario Edgardo Fayanas (Mat. N° 4.150.110).

Art. 3° — Cese en su cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado N° 19, el señor doctor Victor Juan Perrotta (Mat. N° 4.358.071).

Art. 4° — Cese en su cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado N° 20, el señor doctor Alberto Federico Petracchi (Mat. N° 4.518.258).

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
N° 1.088
Bs. As., 25|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5° y 9° —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Juzgado N° 34, al señor doctor Juan Carlos Uberto (Mat. número 4.113.384).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
N° 1.090
Bs. As., 25|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5° y 9° —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Sala Civil y Comercial Federal N° 2, al señor doctor Eduardo Javier Vocos Conesa (Mat. N° 4.384.687).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
N° 1.091
Bs. As., 25|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5° y 9° —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Juzgado N° 9, al señor doctor César Carlos Minoprio (Mat. N° 6.887.008).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
N° 1.092
Bs. As., 25|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5° y 9° —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Sala 5ª, al señor doctor Atilio José Dossola (Mat. N° 376.293).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
N° 1.093
Bs. As., 25|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5° y 9° —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, al señor doctor Carlos Joaquín Rubianes (Mat. N° 1.731.299).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
N° 1.094
Bs. As., 25|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5° y 9° —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Confírmanse en sus cargos de Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial, de la Capital Federal, a los señores doctores Néstor Amílcar Cipriano (Mat. N° 2.309.450), Sala 1ª; Francisco José Vitacco (Mat. N° 5.586.097), Sala 2ª; Manuel Angel Galmes (Mat. N° 3.740.412), Sala 2ª; Jorge Mario Enrique Félix Oliva Vélez (Mat. N° 264.993), Sala 2ª; Benjamín Ernesto Fructuoso Zaccheo (Mat. N° 373.498), Sala 3ª; Judith Rosario Lozano (L. C. N° 3.346.675), Sala 3ª; Luis María Ambrosioni Bosch (L. C. número 4.465.827), Sala 4ª; Angel Daray (Mat. N° 183.040), Sala 4ª; Carlos Alberto Bilbao (Mat. N° 4.264.731), Sala 6ª; y Carlos Horacio Gargano (Mat. N° 4.142.588), Sala 6ª.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
N° 1.095
Bs. As., 25|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5° y 9° —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el artículo 5° de la Ley N° 21.258,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Confírmanse en sus cargos de Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, a los señores doctores Félix Romeo de Igarzábal (Mat. N° 1.300.946), Sala "A"; Francisco Alberto Vocos (Mat. número 6.492.901), Sala "A"; José María Monferrán (Mat. N° 2.583.886), Sala "B"; Augusto César Juan Belluscio (Mat. número 4.493.372), Sala "C"; y César Domingo Yáñez (Mat. N: 6.464.886), Sala "F".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
N° 1.096
Bs. As., 25|6|76

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 21.258,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Cese en su cargo de Juez Nacional de primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado N° 41—, la doctora Elvira Paula Galán (L. C. N° 3.613.177).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
N° 1.098
Bs. As., 25|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5° y 9° —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal —Juzgado Letra "G"— al señor doctor Roberto Jorge Calandra (Mat. N° 4.396.895).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
N° 1.099
Bs. As., 25|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5° y 9° —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado N° [illegible]— al señor doctor Eduardo Leopoldo Fermé (Mat. N° 4.279.146).

Art. 2° — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado N° 45— al señor doctor Gastón Juan María Firpo (Mat. N° 7.570.731).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
N° 1.150
Bs. As., 25|6|76

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 21.258,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Cese en su cargo de Juez Nacional de primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado N° 43—, el señor doctor Roberto Pedro Mallo (Mat. N° 403.466).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
N° 1.111
Bs. As., 25|6|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5° y 9° —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado N° 26—, a la doctora Graciela Elvira González (L. C. N° 3.978.894).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

SOCIEDADES MIXTAS

Acéptase una renuncia.
Designación.

DECRETO
N° 1.072
Bs. As., 25|6|76

VISTO lo informado por la Dirección General de Fabricaciones Militares y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa en Expte. número 4211|76 (DGFM) y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de abril de 1976 el doctor D. Aldo Waldemar Gastrell, vicepresidente del Directorio de la Sociedad Anónima Mixta Aceros Especiales, ha presentado la renuncia a dicho cargo en la citada Sociedad.

Que en consecuencia corresponde la designación de un representante estatal, por revestir el renunciante la calidad de tal.

Que el reemplazante se designa para completar el término del mandato que vence el 20 de agosto de 1977.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el representante del Estado (DGFM) doctor D. Aldo Waldemar Gastrell al cargo de vicepresidente del Directorio de la Sociedad Anónima Mixta Aceros Especiales.

Art. 2° — Desígnase representante del Estado (DGFM) en el cargo de vicepresidente del Directorio de la Sociedad Anónima Mixta Aceros Especiales al señor Coronel (R) D. Jorge Carlos Almaraz hasta el 20 de agosto de 1977.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.



RESOLUCIONES

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SANIDAD VEGETAL

Actualización de una tasa.

RESOLUCION
N° 143
Bs. As., 17|6|76

VISTO este expediente N° 866|76 en el cual se solicita la actualización de los aranceles en vigencia, para compensar en parte los gastos administrativos que demandan las diversas gestiones de trámites y fiscalización indispensables, en concepto de inscripción de las Empresas Aéreas y Terrestres de Trabajos Fitosanitarios en el Registro dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, y

CONSIDERANDO:

Que tal actualización es factible sin que ello repercuta económicamente en forma negativa sobre los sectores a los que corresponde abonar dichos aranceles.

Por todo ello y atento a las facultades conferidas por Resolución del Ministerio de Economía N° 485 del 12 de diciembre de 197[illegible], que transfiere a esta Secretaría de Estado las atribuciones que le acuerda el Poder Ejecutivo de la Nación por Decreto N° 3.324|75, en materia de modificación de aranceles, y al dictamen legal de fojas 12|13.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1° — Fíjase en la suma de quinientos pesos ($ 500), la tasa básica que —de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 7.466 del 3 de setiembre de 19[illegible]— deberá abonar toda persona de existencia física o ideal que realice trabajos de lucha contra las plagas de la agricultura, por cuenta de terceros y con fines de lucro, por su inscripción anual o renovación de la misma, en el "Registro de Empresas Aéreas y Terrestres de Trabajos Fitosanitarios", dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal; tasa que se incrementará en los importes que en cada caso establece el Artículo 2°.

Art. 2° — Increméntase la tasa básica de inscripción anual o su renovación a que se refiere el Artículo 1° en los siguientes importes: cien pesos ($ 100) por cada aeronave o máquina terrestre que las empresas comprendidas en este decreto tengan afectadas a dichos fines.

Art. 3° — Las sumas que se recauden ingresarán a "Rentas Generales Ingresos Corrientes —No Tributarios, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería— Tasa básica a empresas que realizan trabajos de lucha contra las plagas por cuenta de terceros.

Art. 4° — Las modificaciones que se aprueban por la presente Resolución, regirán a partir del día 1° del mes siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5° — Los nuevos valores establecidos en la presente Resolución, reemplazan a los determinados en el Decreto N° 7466 del 3 de setiembre de 1965.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cadenas Madariaga


19760705

Secretaría de Promoción y Coordinación Económica

INVERSIONES EXTRANJERAS

Autorízase una reinversión de utilidades.

RESOLUCION

Nº 150

Bs. As., 25|6|76

VISTO los Expedientes Nros. 85.333|75; 85.533|75; 85.694|75; 85.791|75; 86.368|75; 86.451|75; 86.601|75; 86.858|75; 87.046|75; 87.633|75; 88.090|75; 88.169|75; 85.992|76 y 86.023|76 del Registro del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que siendo indispensable para el normal desenvolvimiento de las empresas que se mencionan en la planilla anexa, las reinversiones de las utilidades respectivas; dichas firmas solicitaron autorización para reinvertir los porcentajes correspondientes a sus inversores extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 20.557.

Que los solicitantes han dado cumplimiento a su inscripción en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras, en debido tiempo y forma.

Que las referidas reinversiones reúnen los requisitos exigidos por la Ley Nº 20.557 y las solicitudes pertinentes han sido evaluadas favorablemente por los organismos técnicos competentes, por lo que corresponde hacer lugar a lo requerido.

Que las inscripciones de las reinversiones de utilidades, aquí consideradas, en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras, deben quedar supeditadas a lo que en definitiva se resuelva sobre la registración de los capitales principales en el mencionado registro.

Que razones de economía autorizan a resolver en un solo acto aquellas situaciones similares, por lo que resulta procedente el dictado de una resolución común a varias empresas, ya que existe identidad en el objeto normado.

Por ello,

EL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN
Y COORDINACIÓN ECONÓMICA
RESUELVE:

Artículo 1º — Autorízanse en los términos establecidos por el artículo 14 de la Ley Nº 20.557 las reinversiones de utilidades correspondientes a los inversores extranjeros, en las empresas que se mencionan en planilla anexa, la que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El importe cuya capitalización se autoriza por la presente resolución, queda sujeto con la salvedad contemplada en el artículo siguiente, a las disposiciones de la Ley Nº 20.557 y sus normas reglamentarias.

Art. 3º — Las reinversiones de utilidades que se aprueban por este acto, no implican derecho adquirido alguno con relación a las respectivas determinaciones del capital extranjero, ya que aquellas quedan subordinadas, en cuanto a la inscripción en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras, a lo que en definitiva resuelva la Autoridad de Aplicación, acerca de la registración del capital principal.

Art. 4º — Los inversores extranjeros deberán cumplimentar oportunamente y en cada caso lo establecido en el artículo 51 del Decreto Nº 413 de fecha 5 de febrero de 1974.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Klein.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 150

Expediente Nº	Empresa	Solic. de inscrip. en la Sección "A"	Fecha de la Asamblea de Accionistas	Monto autorizado de la reinversión de utilidades $
85.333|75	Aceros Ohler S. A.	1.340	31|10|74	1.584.630.—
85.533|75	Turbodina S. A. I. C.	1.124	29| 8|74	39.920.—
85.694|75	Ozvegy, Kiss & Cía S. A. I. C.	732	31|10|74	8.755.330.—
85.791|75	Laboratorio Chr. Hansen S. A. I. C.	824	9| 9|74	3.510.807.—
86.368|75	Compañía Argentina Hormison S. A. I. C.	1.443	31|10|74	664.670.—
86.451|75	Sarco Argentina S. A. I. C.	1.347	15| 5|75	762.386.—
86.601|75	Eximia Industrias Clark Arg. S. A. C. I. F.	520	30| 4|75	10.999.755.—
86.858|75	J. & E. Atkinson S. A. A. I. C.	121	28| 5|75	581.380.—
87.046|75	Electrodos Oerlikon Arg. S. A. I. C.	655	29| 5|75	45.000.—
87.633|75	Compañía Casco S. A. I. C.	179	21| 5|75	793.510.51
88.090|75	Perkins Argentina S. A. I. C.	783	10|11|75	3.098.187.03
88.169|76	Perfumes Dana S. A. I. C.	933	31|10|75	1.056.510.—
85.992|76	West Argentina S. A.	863	22| 3|76	086.000.—
86.023|76	Industrias Químicas Ingalco S. A. .	491	28| 4|76	4.995.000.—

Secretaría de Seguridad Social

PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Tarifas del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos.

RESOLUCION

Nº 163

Bs. As., 29|6|76

VISTO la Resolución Nº 109 de fecha 30 de abril de 1976 del señor Ministro de Bienestar Social y Resolución Nº 58 del 20 de mayo de 1976 de esta Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las tarifas del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos en función de los costos operativos actualizados.

Por ello,

EL SECRETARIO DE
SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º — Establécense las tarifas que se utilizarán para presupuestar el uso de los sistemas electrónicos instalados en el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos en $ 18.500 por hora para los Organismos de la Administración Central dependientes del Ministerio de Bienestar Social, en $ 24.050 por hora para los Organismos autárquicos y|o descentralizados del Ministerio de Bienestar Social y en $ 37.000 por hora para los Organismos no pertenecientes al Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — La facturación de los servicios se realizará de acuerdo con la utilización real de los diversos recursos empleados y a las tarifas que se establecen en el anexo de la presente resolución y que forma parte integrante de la misma.

Art. 3º — Las tarifas establecidas en los artículos 1º y 2º regirán a partir del 1º de julio del corriente año.

Art. 4º — Los Organismos usuarios deberán pagar al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos dentro de los primeros 15 días de cada mes una suma igual al 50% de la facturación correspondiente al mes anterior a cuenta de la próxima facturación, salvo que mediara la descontinuación del servicio.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese y archívese.

de Estrada.

ANEXO I

TABLA DE TARIFAS BASICAS PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD CENTRAL	$= 23{,}84 \times 10^{-3}$	$/ms
MEMORIA	$= 25{,}75 \times 10^{-6}$	$/k ms
CORRECTOR DE MEMORIA	$= 46{,}28 \times 10^{-9}$	$/k² ms

DISPOSITIVOS DE ENTRADA/SALIDA

1 CINTAS	$= 46{,}63 \times 10^{-4}$	$/U. Cinta ms
2 DISCOS	$= 84{,}91 \times 10^{-7}$	$/Cil ms
3 LECTORA PERFORADORA	$= 47{,}85 \times 10^{-4}$	$/ULP ms
4 IMPRESORA	$= 25{,}23 \times 10^{-3}$	$/UI ms
5 TELEPROCESO	$= 83{,}87 \times 10^{-5}$	$/U.TP ms
PERFOVERIFICACION	34,50	$/1000 digit.
SISTEMAS IMPLEMENTADOS	632,50	$/h
ANALISIS	897	$/h
PROGRAMACION	736	$/h

TABLA DE TARIFAS BASICAS PARA LOS ORGANISMOS AUTARQUICOS Y/O DESCENTRALIZADOS DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD CENTRAL	$= 30{,}99 \times 10^{-3}$	$/ms
MEMORIA	$= 33{,}48 \times 10^{-6}$	$/k ms
CORRECTOR DE MEMORIA	$= 60{,}16 \times 10^{-9}$	$/k² ms

DISPOSITIVOS DE ENTRADA/SALIDA

1 CINTAS	$= 60{,}62 \times 10^{-4}$	$/U. Cinta ms
2 DISCOS	$= 110{,}38 \times 10^{-7}$	$/Cil ms
3 LECTORA/PERFORADORA	$= 62{,}21 \times 10^{-4}$	$/ULP ms
4 IMPRESORA	$= 32{,}80 \times 10^{-3}$	$/UI ms
5 TELEPROCESO	$= 109{,}03 \times 10^{-5}$	$/U.TP ms
PERFOVERIFICACION	44,85	$/1000 dig.
SISTEMAS IMPLEMENTADOS	822,25	$/h
ANALISIS	1168,10	$/h
PROGRAMACION	957	$/h

TABLA DE TARIFAS BASICAS PARA LOS ORGANISMOS NO PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD CENTRAL	$= 47{,}68 \times 10^{-3}$	$/ms
MEMORIA	$= 51{,}50 \times 10^{-6}$	$/k ms
CORRECTOR DE MEMORIA	$= 92{,}56 \times 10^{-9}$	$/k² ms

DISPOSITIVOS DE ENTRADA/SALIDA

1 CINTAS	$= 93{,}26 \times 10^{-4}$	$/U. Cinta ms
2 DISCOS	$= 169{,}82 \times 10^{-7}$	$/Cil ms
3 LECTORA/PERFORADORA	$= 95{,}70 \times 10^{-4}$	$/ULP ms
4 IMPRESORA	$= 50{,}46 \times 10^{-3}$	$/UI ms
5 TELEPROCESO	$= 167{,}74 \times 10^{-5}$	$/U.TP ms
PERFOVERIFICACION	69	$/1000 dig.
SISTEMAS IMPLEMENTADOS	1265	$/h
ANALISIS	1794	$/h
PROGRAMACION	1472	$/h

Secretaría de Hacienda

SEGUROS

Aplícanse multas por infracción al Art. 4º de la Ley Nº 12.988

RESOLUCION

Nº 283

Bs. As., 25|6|76

VISTO el expediente Nº 250.826|76 en el que obran los sumarios S|Z. I.I. y Vs. Nº 148|74; S|Z. I.I. y Vs. Nº 74|75 y S|Z. I.I. y Vs. Nº 1|75 instruidos por la Dirección General Impositiva a la firma Beltone Argentina S.C.A. por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) al cubrir en compañía extranjera de seguros los riesgos de transporte de mercaderías procedentes de Estados Unidos de Norteamérica;

Que la firma sumariada ha ingresado el impuesto interno a los seguros, artículo 58, inciso a) de la Ley de Impuestos Internos (t. o. 1968), y

CONSIDERANDO:

Que los hechos imputados han sido fehacientemente verificados en el curso de las referidas actuaciones y constituyen infracción a la disposición de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) precedentemente citada;

Que la firma infractora al contestar la vista conferida conforme a lo que determinan las disposiciones en vigencia no aportó elementos de juicio que la exima de responsabilidad;

Que por consiguiente, se ha hecho pasible de la sanción prevista en el artículo 2º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953);

Que en las presentes actuaciones corresponde dar intervención al Banco Central de la República Argentina a fin de determinar si en las presentes actuaciones se han transgredido las normas cambiarias en vigor;

Por ello, atento lo aconsejado por la Dirección General Impositiva, el Instituto Nacional de Reaseguros, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo dispuesto por el Decreto Nº 603 de fecha 20 de febrero de 1974;

EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:

Artículo 1º — Aplícase a la firma Beltone Argentina S.C.A., con domicilio en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, una multa de cuatro mil trescientos doce pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 4.312,44) por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) - Expediente Nº 250.826|76.

Art. 2º — La infractora deberá depositar dentro del término de cinco (5) días a contar desde la fecha de notificación el importe de la multa impuesta por el artículo anterior en la "Cuenta Nº 6.000|6 - Secretaría de Estado de Hacienda - o|Tesorería General de la Nación", abierta en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — Si se omitiese el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se procederá a su cobro por vía de apremio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos y posteriormente dése intervención al Banco Central de la República Argentina a los fines dispuestos en el cuarto considerando de la presente Resolución.

Alemann.

RESOLUCION

Nº 281

Bs. As., 24|6|76

VISTO el expediente Nº 250.366|76 en el que obran los sumarios S|Z. I.I. y Vs. Nº 50|74; S|Z. I.I. y Vs. Nº 53|74; S|Z. I.I. y Vs. Nº 54|74; S|Z. I.I. y Vs. Nº 65|74 instruidos por la Dirección General Impositiva por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) —por cubrir en compañía extranjera de seguros los riesgos del transporte de las mercaderías importadas— a la firma Casa Bernard S.A.C.I.;

Que la firma sumariada ha ingresado el impuesto interno a los seguros, artículo 58, inciso a) de la Ley de Impuestos Internos (t. o. 1968); y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias que obran en los sumarios surge que los hechos imputados han sido fehacientemente verificados y constituyen infracción a las disposiciones de la Ley número 12.988 (t. o. 1953) precedentemente citada;

Que conferidas las vistas conforme a lo que determinan las disposiciones en vigencia la infractora no ha aportado elementos de juicio que la eximan de responsabilidad por las

infracciones comprobadas durante la substanciación de los sumarios S|Z. I.I. y Vs. Nº 53|74; S|Z. I.I. y Vs. Nº 54|74; S|Z. I.I. y Vs. Nº 65|74 por las que se ha hecho pasible de la sanción prevista en el artículo 2º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953);

Que en cuanto al hecho por el que se instruyó el sumario S|Z. I.I. y Vs. Nº 50|74, se ha certificado que la sumariada posee un seguro contratado en compañía argentina que amparaba la mercadería importada, por lo que corresponde sobreseer a la inculpada en el sumario respectivo;

Que en las presentes actuaciones corresponde dar intervención al Banco Central de la República Argentina, a fin de determinar si se han transgredido las normas cambiarias en vigor;

Por ello, atento lo aconsejado por la Dirección General Impositiva, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo dispuesto por el Decreto Nº 603 de fecha 20 de febrero de 1973;

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

Artículo 1º — Aplícase a la firma Casa Bernard S.A.C.I., con domicilio en la Avenida San Martín 1463, Capital Federal, una multa de dos mil quinientos ochenta pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 2.580,84) por infracción al Artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953) - Expediente Nº 250.366|76 - Sumarios S|Z. I.I. y Vs. Nº 53|74; S|Z. I.I. y Vs. Nº 54|74 y S|Z. I.I. y Vs. Nº 65|74.

Art. 2º — La infractora deberá depositar dentro del término de cinco (5) días a contar desde la fecha de notificación el importe de la multa impuesta por el artículo anterior en la "Cuenta Nº 6.000|6 - Secretaría de Estado de Hacienda - o|Tesorería General de la Nación", abierta en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — Si se omitiese el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se procederá a su cobro por vía de apremio.

Art. 4º — Sobreséese a la firma Casa Bernard S.A.C.I., con domicilio en la Avenida San Martín 1463, Capital Federal, en el sumario S|Z. I.I. y Vs. Nº 50|74 —Expediente Nº 250.366|76— que le fuera instruído por infracción al Artículo 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos y posteriormente dése intervención al Banco Central de la República Argentina a los fines dispuestos en el cuarto considerando de la presente Resolución.

Alemann.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Ratifícanse leyes dictadas y sancionadas por los gobernadores de dos provincias.

RESOLUCION
Nº 461

Bs. As., 23|6|71

VISTO el Expediente Nº 181.540|76 del Registro de este Ministerio y la Ley Nº 4.488 de la Provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidas las circunstancias de urgencia que permiten encuadrar el supuesto en el caso normado por el artículo 5º de la Instrucción Nº 1|76 de la Junta Militar.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Ratifícase la Ley número 4.488 sancionada por el Señor Gobernador de la Provincia de Tucumán.

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, vuelva a la Dirección General de Provincias y cumplida archívese.

Harguindeguy.

RESOLUCION
Nº 482

Bs. As., 24|6|76

VISTO el Expediente Nº 11.108-G-1976 del Registro de la Gobernación de la Provincia de Río Negro, por el cual el Señor Gobernador de esa Provincia solicita la ratificación de la Ley número 1.162-76, sobre prohibición de ingresar en la Administración de Justicia local a aquellas personas que hubieran sido dadas de baja o cesado en sus servicios por aplicación de la Ley Nacional Nº 21.253 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Provincias ha dictaminado en forma favorable a la ratificación solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Ratifícase la Ley número 1.162-1976, dictada por el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, cuya copia autenticada obra a fojas 5 del Expediente Nº 11.108-G-1976, con efecto retroactivo a la fecha de su publicación oficial.

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, vuelva a la Dirección General de Provincias y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Harguindeguy.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias. Modificación parcial de la Resolución Nº 1.608

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.790

Bs. As., 29|6|76

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el incremento operado en los niveles generales de precios hace aconsejable la actualización de los topes mínimos contenidos en la Resolución General Nº 1.608 (G. y V.) modificada por Resoluciones Generales Números 1.624 y 1.714,

Que, asimismo, se ha considerado conveniente ampliar las disposiciones referidas a retenciones en pagos efectuados por vía judicial, indicando el procedimiento a seguir cuando se trate de retribuciones del trabajo personal en relación de dependencia.-

Por ello, atento lo informado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º y 23 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones y 39 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Modificar la Resolución General Nº 1.608 (G. y V.), modificada por Resoluciones Generales Nos. 1.624 y 1.714, en la siguiente forma:

a) En el primer párrafo del artículo segundo, sustitúyese la expresión "dos mil quinientos pesos ($ 2.500.—)" por la de "siete mil quinientos pesos ($ 7.500.—)".

b) En el artículo tercero, sustitúyese la expresión "seis mil pesos ($ 6.000)" por la de "dieciocho mil pesos ($ 18.000)".

c) En los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 12, sustitúyese la expresión "cinco mil pesos ($ 5.000)" por la de "quince mil pesos ($ 15.000)".

d) Agrégase a continuación del penúltimo párrafo del artículo 5º, el siguiente:

"Cuando los pagos correspondan a retribuciones del trabajo personal en relación de dependencia, el beneficiario podrá optar por que la retención sea practicada por el empleador que paga la renta o por el nuevo empleador si no subsiste la relación con aquel, aplicando las disposiciones legales y reglamentarias que para tales rentas correspondan en los períodos a que éstas sean imputadas. En estos casos, el juez requerirá una constancia del empleador que practicará la retención. Cuando no se efectuara la opción precedente el juez practicará la retención del siete por ciento (7 %) sobre el importe de las remuneraciones que exceda de la suma de dieciocho mil pesos ($ 18.000)".

e) En el artículo 14, sustitúyese la expresión "treinta pesos ($ 30)", por la de "cien pesos ($ 100)".

Art. 2º — Las disposiciones contenidas en la presente resolución, tendrán vigencia a partir del día 1º de julio de 1976, rigiendo a todo pago que se realice desde dicha fecha, aunque corresponda a operaciones, facturas o documentos equivalentes efectuados o emitidos con anterioridad.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria

SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Déjase sin efecto una resolución.

RESOLUCION
Nº 4.928

Bs. As., 23|6|76

VISTO: Que por resoluciones del 14|2|67 y 22|10|68 de este Organismo se estableció que se debía abonar asignaciones familiares por el período de preaviso por despido, y no era viable la efectivización de beneficios cuando el tiempo citado era sustituido por una indemnización, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 en su artículo 21 disponía que correspondía considerar como tiempo de servicio el período de preaviso aunque el mismo haya sido indemnizado, originando la derogación de las citadas resoluciones por la Nº 3.023;

Que posteriormente por Ley Nº 21.297 se modifica el criterio citado precedentemente en el sentido de que únicamente se considera subsistente la relación laboral mientras dure el preaviso, cuando el mismo es concedido, y no cuando es indemnizado, volviendo consecuentemente al criterio establecido por las resoluciones del 14|2|67 y 22|10|68;

Que por Dictamen Nº 5.453, que es compartido por la Gerencia General, la Gerencia de Asuntos Legales aconseja restablecer éstas dejando sin efecto la Nº 3.023;

Por todo ello, el Interventor de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 44|76 de la Secretaría de Estado de Seguridad Social

Resuelve:

1º) Dejar sin efecto la Resolución Nº 3.023;

2º) Restablecer la vigencia de las resoluciones de fecha 14|2|67 y 22|10|68, por las que se determinaba no reconocer el pago de asignaciones familiares cuando el preaviso no ha sido otorgado y se disuelve el contrato de trabajo, abonándose la indemnización sustitutiva;

3º) La presente resolución será de aplicación para todas las situaciones que se originen, a partir de la fecha de vigencia de la Ley Nº 21.297;

4º) Dar a la presente carácter general, y comunicarla en la forma prevista para las mismas;

5º) Comuníquese, regístrese y archívese.

Eduardo Baccaro.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Deniégase una autorización. Desestímase un Recurso.

RESOLUCION
Nº 12.003

Bs. As., 21|1|75

VISTO el Expediente Nº 18.317 en el que el Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Tucumán solicita la autorización para operar, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la política trazada y la doctrina sustentada por el Teniente General don Juan Domingo Perón desde 1945, solamente puede concebirse la actividad del Estado como asegurador directo, cuando asegura sus propios bienes, o establece nuevas coberturas que las entidades no desean explotar, o trata de proteger necesidades eminentemente sociales, o debe asumir coberturas tradicionales que el mercado atiende deficientemente.

Que esta idea directriz se compatibiliza con el principio de subsidiariedad preconizada por la Doctrina Social de la Iglesia y a ella se ajusta el Poder Ejecutivo Nacional como surge de manifestaciones expresadas en tal sentido.

Que esta firme orientación estuvo unida en su momento a la idea de crear un fuerte mercado argentino de seguros con la creación de un Instituto Nacional de Reaseguros que absorbiese los excedentes de aquél, y la solidificación de las entidades privadas para aumentar su capacidad de retención.

Que dentro de este esquema, la actividad aseguradora privada asume una gran responsabilidad, cual es la de atender el servicio de los seguros directos dentro del país, bajo el estricto control del Estado, respaldando con el acrecentamiento de sus reservas, la capacidad de retención del país para absorber reaseguros activos en los mercados mundiales, llevando así a la Argentina, en materia de seguros, a la consolidación de su independencia económica.

Que dicha meta, como es fácil advertir, no puede alcanzarse con la formación de organismos estatales de seguros, cuya actuación básicamente se proyecta para operar a nivel de competencia con las entidades privadas de seguros.

Que es con posterioridad a 1955 que el proceso de estatización comienza a agudizarse en la Argentina, a través de un avance sostenido del seguro estatal sobre el sector privado, proceso que de no canalizarse debidamente, terminará por entronizar el monopolio del seguro en el país.

Que, en otro orden de ideas, cabe señalar que desde 1958 a 1966, se registra una innecesaria incorporación de nuevos operadores al mercado, que se ha traducido en un exceso de unidades de explotación, que ha llevado a la quiebra a numerosas entidades, con la consiguiente pérdida de las respectivas fuentes de trabajo.

Que la sobrecarga de la oferta, unida a la presencia de aseguradores estatales actuantes al amparo de privilegios de carácter impositivo, que operan principalmente mediante coberturas cuya contratación se impone obligatoriamente a través de leyes dictadas al efecto, han traído como consecuencia distorsiones de diversa índole, en un mercado cuya producción de primas, a valores constantes, es inferior o similar a la de 1949, con la única excepción de la rama "Automotor" que manifiesta un pronunciado crecimiento por el constante aumento del número de automóviles.

Que, además, la Reconstrucción y la Liberación Nacional deben lograrse con el apoyo y la colaboración del empresariado privado, honesto, capaz y eficiente, el cual, sin perjuicio de una justa y adecuada defensa de sus intereses, y, en su caso, de una finalidad lucrativa razonable, tenga plena conciencia de la función social que el seguro cumple en el marco de las actividades económicas.

Que el ejercicio de la actividad aseguradora tiene para los operadores privados, como lógica contrapartida, ejercerla en esa área, con un sentido de bien común y de bienestar general, requisito que se juzga esencial dentro de una comunidad organizada.

Que de las presentes actuaciones no surge pues motivo valedero que justifique la autorización del nuevo ente, por cuanto ella contribuiría a apartarse de las líneas trazadas por la Conducción y las necesidades reales del mercado argentino de seguros.

Que la Superintendencia de Seguros se encuentra facultada por el Artículo 4º del Decreto Nº 23.350|39, para denegar la autorización para operar en seguros cuando considere que razones de interés público la hacen inoportuna e inconveniente.

Que los Departamentos de Asuntos Jurídicos y Técnico Normativo de esta Superintendencia de Seguros han analizado exhaustivamente los antecedentes agregados a estas actuaciones y han estudiado las implicancias técnicas y jurídicas del caso, emitiendo un dictamen conjunto, corriente a fs. 140|165, en sentido negativo a la autorización pedida, con argumentaciones y razonamientos que son compartidos por el suscripto, los que, por dicha circunstancia, deben considerarse como formando parte de esta Resolución.

Por ello, y habiéndose escuchado al Instituto Nacional de Reaseguros a fs. 112|136,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Deniégase la autorización solicitada por el Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Tucumán para operar en seguros.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, notifíquese y oportunamente, archívese.

Miguel A. Peláez.

RESOLUCION
Nº 12.059

Bs. As., 6|2|75

VISTOS las presentes actuaciones (Expediente Nº 18.317) del Registro de este Organismo, en el que el Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Tucumán ha interpuesto recurso de reconsideración (fs. 168|170) contra la Resolución Nº 12.003 dictada por esta Superintendencia de Seguros con fecha 21 de enero de 1975 (fs. 166) que dispuso denegar la autorización solicitada por dicho ente provincial para operar en seguros, y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución recurrida ha sido dictada por esta Repartición en ejercicio de las atribuciones que le otorga el "Régimen legal de superintendencia de seguros", Ley Nº 11.672, edición 1943 artículo 170 (t. o. en 1952) y su Decreto Reglamentario número 23.350|39.

Que los argumentos sustentados por la recurrente no desvirtúan las razones que motivaran la resolución atacada ni sus fundamentos, como tampoco los expuestos en el dictamen conjunto de los Departamentos Técnico Normativo y de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 140|165 de estas actuaciones, que a tenor del último considerando de la Resolución número 12.003 se lo considera como formando parte de la misma.

Que el suscripto hace suyos los conceptos vertidos en el nuevo dictamen emitido a fs. 171|172 por los citados Departamentos, al que se remite en mérito a la brevedad y cuyos términos deben darse por reproducidos en la presente Resolución.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE:

Artículo 1º — Desestímase el Recurso de reconsideración interpuesto a fs. 168| 170 por el Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Tucumán, contra la Resolución Nº 12.003.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Miguel A. Peláez.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio.

Se agrega un párrafo a la Resolución Nº 12.511

RESOLUCION

Nº 13.299

Bs. As., 21|6|76

VISTO el artículo 12 de la Resolución Nº 11.945, de fecha 20 de diciembre de 1974, y su similar Nº 12.511, del 30 de mayo de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones anteriormente citadas han señalado cuáles serían los organismos llamados a certificar acerca de la existencia de invalidez total, absoluta, permanente e irreversible de los trabajadores amparados por el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio instituido por el Decreto Nº 1.567|74.

Que, asimismo, el artículo 1º de la Resolución Nº 12.511 ha precisado que en el orden nacional el ente respectivo es la Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Que, por otra parte, en la preaudida Resolución no se determinaron los órganos competentes en jurisdicción provincial, a efectos de analizar el comportamiento de las normas que allí se establecían.

Que con motivo de diversas consultas llegadas a este Organismo, y en virtud de la experiencia recogida es necesario otorgar mayor flexibilidad a la producción de dictámenes médicos en el interior del país, ya que el trámite a cumplir por los trabajadores allí radicados es sumamente engorroso en los supuestos de incapacidad total, absoluta, permanente e irreversible, a causa que debe intervenir directamente la Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, que tiene su sede en la Capital Federal.

Por ello;

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º — Agregar, como párrafo segundo del artículo 1º de la Resolución Nº 12.511, el siguiente:

En el orden provincial serán competentes, a idénticos fines, los organismos que tomen intervención en los casos de accidentes del trabajo delegaciones de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, o reparticiones locales con jurisdicción en el área de salud pública, indistintamente.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Marcelo Gowland Acosta.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 5.306|74 T.

Empresa: Antonio Carmen Manmarella.

Domicilio: Sarmiento 348, piso 3º, of. 21, Capital Federal.

Clase de servicio: Maquinarias agrícolas y tractores.

Itinerario:

a) Desde Rosario hasta el límite internacional con destino a distintos puntos de la República de Bolivia y viceversa, por el paso fronterizo de La Quiaca, utilizando las rutas nacionales Nros. 9, 55, 34, 56 y 9.

b) Desde Rosario hasta el límite internacional con destino a distintos puntos de la República de Bolivia y viceversa, por el paso fronterizo de Aguas Blancas, utilizando las rutas nacionales Nros. 9, 55, 34 y 50.

c) Desde Rosario hasta el límite internacional con destino a distintos puntos de la República de Bolivia y viceversa, por el paso fronterizo de Profesor Mazza (Pocitos) utilizando las rutas nacionales Nros. 9, 55 y 34.

Servicios a establecer como ampliación del Permiso Nº 990 C. 5.355.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 3.750 e.5|7 Nº 82.130 v.5|7|76

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

7 DE JUNIO DE 1976

Comunicación publicaciones periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57.

(Continuación)

1.331.301 — 8M-626. Estéreo. Pa'que te Oigan Bandoneón y|ot. Aut.: Tití Rossi y|ot. Int.: Héctor Varela y|ot. Magazzine. Edit.: Microfón Arg. Bs.As. IV|76.

1.331.302 — 8M-629. Estéreo. La Machalta y|ot. Aut.: Hnos. Abalos y|ot. Int.: Los Hermanos Abalos. Magazzine. Edit.: Microfón Arg. IV|76. Bs.As.

1.331.303 — 8M-641. Estéreo. Serenata de Amor y|ot. Aut.: Barry White y|ot. Int.: Barry White. Magazzine. Edit.: Microfón Arg. Bs.As. IV|76.

1.331.304 — 8M-642. Estéreo. Construcción y|ot. Aut.: Sergio Bardotti y|ot. Int.: Ornella Vanoni. Magazzine. Edit.: Microfón Arg. Bs.As. IV|76.

1.331.305 — 8M-1038. Estéreo. Volverás Cuando Vuelvas y|ot. Aut.: A. Cortez y|ot. Int.: Alberto Cortez. Magazzine. Edit.: Microfón Arg. Bs.As. IV|76.

1.331.306 — PROM-442. Estoy de Vuelta y|ot. Aut.: César Perdiguero y|ot. Int.: Fernando Portal. Mono-Estéreo. Edit.: Microfón Arg. Bs.As. IV|76.

1.331.307 — PROM-659. Quiero Morir por tu Amor y|ot. Aut.: Eduardo Alberto Soria y|ot. Int.: Los Superlativos. Estereo. Edit.: Microfón. Arg. IV|76.

1.331.308 — SUP-673. Tráelo y|ot. Aut.: B. White y|ot. Int.: The Love Unlimited. Estereo. Edit.: Microfón Arg. IV|76. Bs.As.

1.331.309 — HHI-1015. A Vera do Mar y|ot. Aut.: Ramón Bastida y|ot. Int.: Lolita Torres. Estereo. Est.: Microfón Arg. Bs.As. IV|76.

1.331.310 — HHSEL-1043. Espera mi Amor y|ot. Aut.: J. C. Noroña y|ot. Int.: Raphael. Estereo. Edit.: Microfón Arg. Bs.As. IV|76.

1.331.311 — I-623. Costera, mi Costerita y|ot. Aut.: Julio Migno y|ot. Int.: María Ofelia. Estéreo. Edit.: Microfón Arg. Bs.As. IV|76.

1.331.312 — Nº 20013. El Tomate de Sally y|ot. Aut.: Henry Mancini y|ot. Int.: Movimientos y Emociones. Dir.: Claus Ogermann. Estereo. Edit.: Microfón Arg. Bs.As. IV|76.

1.331.313 — Nº 20015. Música para 4 Solistas y|ot. Aut.: Friedrich y|ot. Int.: Friedrich Guilda y su Orq. Eurojazz. Estereo. Edit.: Microfón Arg. Bs.As. IV|76.

1.331.314 — Nº 20019. Casa Vieja y|ot. Aut.: Waising y|ot. Int.: Baden Powel. Estereo. Edit.: Microfón Arg. Bs. Aires. IV|76.

e.5|7 Nº 6.946 v.5|7|76

---

8 DE JUNIO DE 1976

1.331.421 — Ajedrez — Nº 265 — Bs. Aires, Cap., Mayo 1976.

1.331.422 — Album Especial Miss Seducción — Nº 76 — Buenos Aires, V| 1976.

1.331.423 — Amanecer — Nº 6 — Zárate (Bs. Aires), V|76.

1.331.424 — Boletín de Legislación — Colegio de Escribanos — Nº 113|116 - Bs. Aires, V|76.

1.331.425 — Boletín Informativo — Nº 91 — Cruz del Eje (Bs. Aires) — V| 1976.

1.331.426 — Derecho del Trabajo — Nº 11|12 — Buenos Aires, IV|76.

1.331.427 — Derecho del Trabajo — Nº 1|3 — Buenos Aires, IV|76.

1.331.428 — Expresiones — en tres cassettes magnetofónicos — Nº 44|48 — Bs. Aires, V|76.

1.331.429 — Familia Cristiana — Nº 5 — Bs. Aires, V|76.

1.331.430 — Figra — Nº 18 — Bs. Aires, V|76.

Obras inscriptas

1.331.431 — No te Quiero sino porque te Quiero — canción — Letra: Aut.: Pablo Neruda — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.432 — Run Run se fue pa'l Norte — canc. — Letra: — Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.433 — Por que los pobres no tienen — canc. — Letra: Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.434 — Corazón Maldito — sirilla canción — Letra, Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V| 1976.

1.331.435 — Qué dirá el Santo Padre — estilo nortino — Letra, Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.436 — Paloma Ausente — estilo parabien — Letra, aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.437 — Ayúdame Valentina — canción — Letra, Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Bs. Aires, V|76.

1.331.438 — La Pericona se ha Muerto — pericona — Edit.: Lagos — Aut.: Violeta Parra — Buenos Aires, V|76.

1.331.439 — Santiago, Penando Estás — canc. — Letra, Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|1976.

1.331.440 — Arranca, Arranca — pericona — Letra, Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Bs. Aires, V|76.

1.331.441 — Maldigo del Alto Cielo — sirilla canc. — Letra, Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.442 — En una Barca de Amores — canc. — Letra, Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.443 — Mañana me voy pa'l Norte — trote — letra, Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos, Bs. Aires, V|76.

1.331.444 — Yo Canto la Diferencia — estilo — parabién — letra, aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.445 — Cantores que Reflexionan — refalosa — Letra, aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.446 — Alegres eran mis Ojos — canc. — Letra, Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V| 1976.

1.331.447 — Verso por Desengaño — (verso a lo humano) — Letra, Aut. Violeta Parra — Edit.: Lagos — Bs Aires, V|76.

1.331.448 — Lo que más Quiero — canción — Letra, Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Bs. Aires, V|76.

1.331.449 — No te quiero sino porque te quiero — canción — mús., Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Bs Aires, V|76.

1.331.450 — Run Run se fue pa'l Norte — canc. — Mús., Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.451 — Por que los pobres no tienen — canc. — Mús., Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.452 — Corazón Maldito — sirilla canción — Mús., aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.453 — Qué dirá el Santo Padre — estilo nortino — mús. aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.454 — Paloma Ausente — estilo parabién — mús., aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.455 — Ayúdame Valentina — canción — mús., aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Bs. Aires, V|76.

1.331.456 — La Pericona se ha Muerto — pericona — mús., aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V| 1976.

1.331.457 — Santiago Penando Estás — canc. — mús., aut.: Violeta Parra — edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.458 — Arranca, Arranca — pericona — mús., aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.459 — Maldigo del Alto Cielo — sirilla canción — mús., Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Bs. Aires, V|76.

1.331.460 — En una Barca de Amores — canc. — Mús., Aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Bs. Aires, V|76.

1.331.461 — Mañana me voy pa'l Norte — trote — mús., aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires V|76.

1.331.462 — Yo Canto la Diferencia — estilo parabién — mús., aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.463 — Cantores que Reflexionan — refalosa — mús., aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires V|76.

1.331.464 — Alegres eran mis Ojos — canc. — mús., aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.465 — Verso por Desengaño — (verso a lo humano) — mús., aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Bs. Aires, V 1976.

1.331.466 — Lo que más Quiero — canción — mús., aut.: Isabel Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.467 — Un Amigo, una Flor, una Estrella — huayno — letra: Aut.: Antonio Porchia — Edit.: Lagos — Bs. Aires, V|76.

1.331.468 — Un Amigo, una Flor, una Estrella — huayno — mús., aut.: César Isella — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.469 — Ella Nació pa'ser Pobre — zamba — letra: Aut.: Eugenio Inchausti — Edit.: Melodía. — Buenos Aires, V|76.

1.331.470 — Ella nació pa'ser pobre — zamba — mús aut.: Eugenio Inchausti — Edit.: Melodía — Bs. Aires, V|76.

1.331.471 — Los Musiqueros de Don Robustiano — zamba — mús., aut.: Eugenio Inchausti — Edit.: Melodía — Bs. Aires, V|76.

1.331.472 — Los Musiqueros de don Robustiano — zamba — letra, aut.: Eugenio Inchausti — Edit.: Melodía — Bs. Aires, V|76.

1.331.473 — El Misky Gato — gato — letra, aut.: Jaime Dávalos — Edit.: Melodía — Bs Aires, mayo 1976.

1.331.474 — El Misky Gato — gato — mús.: Julia Elena Dávalos — Hugo Casas — Edit.: Melodía — Bs. Aires, V|76.

1.331.475 — Vamos mi Niña al Baile — zamba — letra, aut.: Abel Mónico Saravia — Miguel Angel Pérez — Editorial: Melodía — Buenos Aires IV|76

1.331.476 — Vamos mi Niña al Baile zamba — mús., aut.: Francisco L. Sánchez — Edit.: Melodía — Buenos Aires, V|76.

1.331.477 — Seré tu Dueño — gato — Letra, aut.: Francisco L. Sánchez — Edit.: Sinfonía — Buenos Aires, V| 1976.

1.331.478 — Seré tu Dueño — gato — mús., aut.: Francisco L. Sánchez — edit.: Sinfonía — Buenos Aires, V| 1976.

1.331.482 — Helvética — diario — a|1976 — Nº 425 — Prop.: Federación de Asociación Suizas — Direc.: J. F. A. Habegger — Buenos Aires, Capital, marzo 1976.

1.331.485 — Reinaldo Solar — aut.: Rómulo Gallegos — Edit.: Espasa Calpe — 7ª edic. — Buenos Aires, abril| 1976.

1.331.486 — El Forastero — aut.: Rómulo Gallegos — Edit.: Espasa Calpe — 4ª edc. — Bs. Aires, V|76.

1.331.496 — Recordando a Salavina — chacarera — Letra aut.: Pío Abundio Carpio — Cerjio Blas Peralta — Oscar de San Juan — Edit.: Almalí — Bs. Aires, V|76.

1.331.497 — Recordando a Salavina — chacarera — mús., aut.: Pío Abundio Carpio — Cerjio Blas Peralta — Oscar de San Juan — Almalí — Buenos Aires, V|76

1.331.498 — Ya no juegues más — canción — letra:, autor: Juan Carlos Moyano — Carlos Antonio Martinese — Edit.: Almalí — Buenos Aires, V|76.

1.331.499 — Ya no juegues más — canción — mús., autor Juan Carlos Moyano — Carlos Antonio Martinese — Edit.: Almalí — Buenos Aires, V|76.

1.331.500 — Yo iré a tu Encuentro — canc. — mús., aut.: Juan Carlos Moyano — Carlos Antonio Martinese — Edit.: Almalí — Buenos Aires V|76.

1.331.501 — Yo iré a tu encuentro — canc. — letra aut.: Juan Carlos Moyano — Carlos Antonio Martinese — Edit.: Almalí — Buenos Aires, V|76.

1.331.502 — De Puro Rango — milonga — letra aut.: Luis J. Valente — Roberto Carde — Edit.: Almalí — Bs. Aires, V|76.

1.331.503 — De Puro Rango — milonga — mús., aut.: Tito Ferrari — Edit.: Almalí — Bs. Aires, V|76.

1.331.504 — Gaceta Veterinaria — mensual — a|XXXVIII — Nº 309 — Prop. y Direc.: Alberto M. Grosso — Carlos C. Morales — Claudio Prieto — y Sucesión de Anselmo R. Vallejo — Bs. Aires, Capital, V|76.

1.331.515 — El Noticiero Evangélico — mensual — A|XLVIII — Nº 5 — Prop. y Direc.: Alejandro R. Hay — Temperley — (Bs. Aires), mayo 1976.

1.331.516 — Nuevo Impulso — cuatrimestral — a|LXXV — Nº 1208 — Prop.: Centro Unión de Almaceneros y Comerciantes Detallistas — Direc.: Pedro C. Díaz — Rosario (Sta. Fe) — Noviembre|febrero 1976.

1.331.517 — Siderurgia — Trimestral — a|II — Nº 7 — Prop.: Instituto Argentino de Siderurgia — Direc.: Luciano E. Romanutti — Buenos Aires, Cap., 1º trim 1976.

1.331.518 — Panorama — mensual — a|XIV — Nº 1 — Prop.: Panorama S. A. P. y E. — Direc.: Jorge Lozano — Capital Federal, junio 1976.

1.331.520 — De Cuerpo Entero — cueca — letra, aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires, V|76.

1.331.521 — De Cuerpo Entero — cueca — mús., aut.: Violeta Parra — Edit.: Lagos — Buenos Aires. V|76.

1.331.530 — Manual de Derecho Minero y de la Energía — aut.: Eduardo A. Pieretti — Edit.: Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales — 2ª Edic. — Buenos Aires, IV|76.

1.331.531 — Lógica de la Persuasión — Tomo 1: Los Conceptos Básicos — Autor: Eduardo Angel Russo — Carlos Oscar Lerner — Edit.: Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales — Bs. Aires, noviembre de 1975.

1.331.563 — Enciclopedia Práctica Preescolar — aut.: Matilde L. de González Canda — Beatriz Capizzano de Capalbo — Edit.: Editorial Latina — Ilustr.: Kitty Lorefice de Passalia — Bs. Aires, IV|76.

c.5|7 Nº 6.949 v.5|7|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables. 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 220.623|624; de v$n. 5.000 Nº 1.233.294 y de v$n 10.000 Nos. 2.340.864|865, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 3.450.— e.5|7 Nº 82.243 v.30|7|76
e.2|8 Nº 82.243 v. 5|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1.972, 2ª Serie" de u$s. 150 Nº 303.427, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$ 3.450.— e.5|7 Nº 82.112 v.30|7|76
e.2|8 Nº 82.112 v. 5|8|76

**CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Listas de Bajas**

Comunicación de interés para Organismos del Estado y proveedores.

Se aclara que, la gran mayoría de las bajas de firmas inscriptas en este Registro publicadas en el Boletín Oficial, son originadas como se indica para cada una de ellas, por cambio de domicilio, vencimientos de contratos, cambio de razón social, etc., por lo cual no deben ser tomadas como bajas definitivas, atento a que en estos casos, inmediatamente de formulada la baja, se da el alta correspondiente en nómina aparte, con los datos actualizados manteniendo su inscripción con el mismo número.

Las únicas bajas que deben ser consideradas como anulación de inscripción se publican como motivo de la baja; "Bajas Definitivas".

c.5|7 Nº 7.197 v.5|7|76

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n 5.000.— Números 1.019.468 y 1.134.000, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de junio de 1976.

$ 4.200.— e. 28|6 Nº 81.092 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 81.092 v. 27|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1973" de u$s. 2.500 Nos. 112.096, 112.344, 112.443 y 112.595, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 8 de junio de 1976.

$ 3.150.— e.17|6 Nº 80.036 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 80.036 v.16|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 1ª Serie" de u$s. 900,— Nros. 205.441|442, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 2 de junio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

e. 23|6 Nº 6.878 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 6.878 v. 23|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 693.469|470 y de v$n. 5.000 Nº 1.547.673, con cupón número 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 8 de junio de 1976.

$ 3.150.— e.17|6 Nº 80.068 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 80.068 v.16|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables". de v$n. 60 Nros. 62.856|857 y 111.401; de v$n. 300 Nº 334.015 y de v$n. 600 Nº 1.003.868, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos; de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie", de v$n 1.000 números 2.154.405; 2.154.412|413 y 2.420.137|139, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 175.761 y 437.614; de v$n. 5.000 Nos. 1.093.818; 1.108.521 y 1.316.547; de v$n. 10.000 Nº 2.389.430 y de v$n. 20.000 Nº 3.837.580, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

e.1º|7 Nº 79.679 v.14|7|76
e.1º|7 Nº 79.679 v.15|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000,— Nros. 635.759 y 631.799|800; de v$n. 5.000,— Nº 1.544.946 y de v$n. 10.000,— Nros. 2.843.150, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 11 de junio de 1976 — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.400,— e. 23|6 Nº 80.583 v. 30|6|76
e. 1º|7 Nº 80.583 v. 23|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.390.882|885 y de v$n. 20.000,— números 3.827.447|450, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique B. Romero, 2º Jefe de Departamento.

e. 7|6 Nº 78.841 v. 30|6|76
e.1º|7 Nº 78.841 v.6|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 20.000 Nº 3.960.154, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento; José M. Amulet, Jefe de División.

$ 3.150.- e.18|6 Nº 80.178 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 80.178 v.19|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 500 Nº 466.598; de v$n. 1.000 Nos. 2.338.310|311 y 2.429.406, 409. de v$n. 5.000 Números 1.763.246; 1.866.624; 1.931.171 y 4.022.275|282 y de v$n. 10.000 Nos. 1.359.944|945 y 1.450.214, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 5.250.- e.15|6 Nº 79.803 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 79.803 v.14|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables", 2ª Serie" de v$n. 10.000 Nº 3.228.657, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables, 1975|85" de v$n. 10.000 Nos. 2.199.063, 2.199.065|73 y 2.329.586, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 5.500 e.21|6 Nº 80.335 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 80.335 v.21|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000,— números 328.044|046 y 329.986 y de v$n. 5.000 número 1.319.924, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. —Buenos Aires, 31 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300 — e.7|6 Nº 78.798 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 78.798 v.6|7|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales títulos de "Bonos Externos 1972" de U$S. 400 Nros. 201.624 y 219.546|547, con Cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$ 3.450.— e.14|6 Nº 75.776 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 75.776 v.15|7|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 11|5 al 10|6|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nros. 243.780 y 244.504|507, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires 7 de mayo de 1976.

$ 3.300.— e.24|6 Nº 77.203 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 77.203 v.26|7|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 21|5 al 23|6|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 1.000 Nos. 2.025.816 y 2.137.464, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nº 200.610; de v$n. 5.000 Nos. 1.221.329 y 1.225.627 y de v$n. 20.000 Nº 3.799.970, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 24 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División.

$ 6.300.— e.14|6 Nº 79.541 v.30|6|76
e.1º|7 Nº 79.451 v.13|7|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Se cita por diez días a concurrir a la Secretaría General de la Administración Nacional de Aduanas al propietario o persona que se considerase con algún derecho sobre un bolso color naranja conteniendo en su interior 65.000 pesetas y cosméticos de mujer, hallado en el recinto del Salón de Revisión de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

e. 1º|7 Nº 7.031 v. 22|7|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

Se cita por 3 (tres) días hábiles al señor CARLOS EUSEBIO MONTOYA (C.I. Nº 7.853.778, Policía Federal) notificándole que debe reintegrarse a sus tareas en 24 horas bajo apercibimiento de cesantía. (Expediente Nº 428.666|76).

c. 2|7 Nº 7.110 v. 6|7|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688**

Cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUIRRE, Ramón Amadeo.
ALASIA, Ernesto Antonio.
ALVARADO, Carlos.
ANDREASSI, Eduardo A.
ARGAÑARAZ, Juan Antonio.
BARREIRO, Eleuterio.
BENEYTO, José Oscar.
CANALE, Juan.
CAÑIYQUEO, Francisco.
CARDOZO, Héctor.
CARECA, Antonio.
CASTRO, Juana de Ibáñez.
CERASO, José.
CLARK, Horacio Lucio.
CLUR, Dionisio.
CIPOLLA, Rodolfo Rubén.
CORI PAUCARA, Andrés Avelino.
CRUZ, Ignacio.
DEL COLLADO, Rodolfo.
DE FRIAS, Héctor.
DIAZ CHIGUAY, Guillermo.
DI GREGORIO, Mateo.
DURAN, José Luis.
FLEITAS, Pilar.
FLORES, Leandro.
FRIAS, Benito.
GARCIA, Alberto Blas.
GIEJSTOWT, Juan.
GODOY, Lino Andrés.
HUMBERTO, Gustavo Santiago.
IGLESIAS, Miguel Angel.
KRIEBAUM, Antonio.
LEGUIZAMON SANABRIA, Herculano.
LICHERI, Juan Carlos.
MALACARI, Héctor.
MALOSSE de LOBOS Dina Electra.
MEDINA, José Luis.
MARQUEZ, Tomás Marcelino.
MERCADO, Cruz Salustiano.
MEZA, Eulogio.
MEDINA, Florencio.
NIEVA, René A.
OLGUIN, Buenaventura.
PARRA, ALFREDO Héctor.
PERALTA, Florencio Daniel.

PERALTA, Héctor Isidro.
PRIM, Jorge Rodolfo
RAMOS, Salvador Augusto.
REARTE, Roque J.
REYES Eduardo.
RIVERO, Sebastián.
ROBLES, Claudio Isidro.
RODRIGUEZ, Alberto
RODRIGUEZ, Juan Carlos.
ROMERO, Tomás Rosnaldo.
ROMERO, Simón.
ROSALES, Rolando.
SALVATIERRA, Lucas José.
SOSA NAVOR, Antonio.
VAZQUEZ, Blas Andrés.
VICENTE, Serafín.
WALLACE, Mario Estanislao.
YAÑEZ ROJAS, Diego Washington.
ZAPATA, Elvio del Carmen.
e.29|6 Nº 7.029 v.14|7|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 19 de Julio de 1976

Nº 56|76. Expediente Nº A-60.044: "Trabajos de chapa y pintura, colocación de accesorios, etc., en Unidad Micro Ford F-600".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 16 horas. Sin cargo.
e.5|7 Nº 7.117 v.6|7|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 167|76
Fíjase el día 12 de julio de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 167|76: "Para la adquisición de cubrecamas, sábanas, toallas, manteles, etc., con destino a la División Almacenes".
e.5|7 Nº 7.118 v.6|7|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8031 - Int. 178|172
Llámase a Licitación Pública Nº 40|76 para el día 29 de julio de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "2 cilindros de fundición aleada".
Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 200. — El Director General.
e.5|7 Nº 7.119 v.15|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Pcia. Bs. As.) - 755-4805
Llámase a licitación pública de compra para el día 21 de julio de 1976 de la siguiente licitación: Licitación Pública Nº 9. Hora: 9. Detalle: Madera de álamo.
e.5|7 Nº 7.120 v.15|7|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 37|76
Apertura: 27 de julio de 1976.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Batallón de Arsenales 141, Holmberg (Pcia. de Córdoba).
Objeto: Reacondicionamiento integral de la cuba de la torre tanque metálica de distribución de agua de consumo.
Precio del legajo: $ 500,00.
Presupuesto oficial: $ 1.313.634.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente. En el Comando de Ingenieros y en el Juzgado Federal de la Pvcia. de Córdoba.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de la Pvcia. de Córdoba.
e.5|7 Nº 7.190 v.19|7|76

Comando General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública de Ventas Nº 2|76
Apertura: 5 de agosto de 1976. Hora: 10 horas.
Vende con base y al mejor postor: Bienes e instalaciones de la ex Proveeduría (Fábrica Militar de Aviones): Estanterías, mostradores, balanzas, máquinas p| cortar fiambre, hornos de panadería y máquinas p|panificación, etc.
Lugar de apertura y exhibición: Area de Material Córdoba (A.M.C.), Av. Fuerza Aérea, Km. 5 1|2, Córdoba.
Informes y catálogos: En Córdoba: A.M.C. (Dpto. Economía), Pabellón 1, 2º piso, T.E. 66563
En Buenos Aires: Delegación A.M.C., Edificio "Cóndor", Com. Pedro Zanni 250, oficina 613.
Valor del pliego: $ 20.
e.5|7 Nº 7.149 v.6|7|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.366|76
Llámase a Licitación Pública Nº 12.217, para la adquisición de formularios continuos, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1976 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.5|7 Nº 7.198 v.6|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura, en la Agencia General Urquiza (Capital Federal).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 30 de agosto de 1976, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
Valor del Pliego: $ 200.
e.5|7 Nº 7.121 v.26|7|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento Administración
Llámase a Licitación Pública Nº 49|76, para la venta de material en desuso y rezago compuesto de: ventiladores, máquinas de escribir, de sumar, máquinas de contabilidad, motores eléctricos, extractores de aire, etc.
Apertura: 12 de julio de 1973 a las 16,30 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.
e.5|7 Nº 7.122 v.6|7|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a licitación Pública Nº 32|76, para el día 12 de julio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de formularios continuos, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 30, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.5|7 Nº 7.126 v.6|7|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49|76
Expte. Nº 4.671|76
Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de julio de 1976, a las 15,30 hs., para la adquisición de planillas de "Detalle de Imputación Anexo al Libramiento. Formularios continuos original y cuatro copias".
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.
e.5|7 Nº 7.123 v.6|7|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SAN CARLOS DE BARILOCHE
Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 22 de julio de 1976, a las 11,30 hs., para la ejecución de tareas de limpieza en los edificios de la E. E. R. A. Bariloche, sita en Pje. "Villa Verde", San Carlos de Bariloche, Pvcia. de Río Negro.
Los pliegos y bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la E. E. R. A. Bariloche, Casilla de Correo 277, Bariloche, Río Negro, donde podrán ser solicitados personalmente o por correspondencia
e.5|7 Nº 7.124 v.6|7|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 182|76, para la adquisición de maderas.
Los pliegos respectivos podrán consultarse o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de julio de 1976 a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.5|7 Nº 7.199 v.6|7|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 79|1976
Expediente Nº 236-DE-1976
Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Artículos de Ferretería.
Fecha de Apertura: 13 de julio de 1976, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.
Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.5|7 Nº 7.125 v.6|7|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5400, hasta el día 13 de julio de 1976, a las 15 horas, para la provisión de diarios matutinos y vespertinos de la Capital Federal.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 50. — Pago de mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.5|7 Nº 7.128 v.6|7|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO
Calle Liniers Nº 35, Puerto Nuevo, Paraná (E. R.), Tel. 14.243
Llámase a Licitación Pública Nº 1032, hasta el día 15 de julio de 1976, a las 10 hs., para la adquisición de 840 kilogramos de cadena patente sin contrete, para anclas de la Chata Balizadora 417-B, perteneciente a este Departamento.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego $ 120. — Pago del mismo en: División Contable Administrativa, sita en domicilio antes mencionado.
Si se solicita por correspondencia, agregar $ 45 para gastos de franqueo.
e.5|7 Nº 7.127 v.6|7|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 17
Llámase a Licitación Pública Nº 17, para la contratación de un servicio de seguridad en la sede central del Instituto Forestal Nacional y en la Estación Forestal Castelar dependiente de este organismo.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 20 de julio de 1976, a las 15 horas.
e.5|7 Nº 7.191 v.7|7|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras
POSTERGACION
Se pone en conocimiento que la fecha de apertura de la Licitación Pública número 899|76: renovación de la vía Avellaneda|La Plata entre kms 20 al 35 (vía doble) total 30 kms ha sido prorrogada para el día 19 de julio de 1976 a las 16 horas.
Valor del pliego $ 4.000.— a adquirirse en Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.
Presupuesto Oficial $ 136.650.060.—.
e. 5|7 Nº 7.194 v. 7|7|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 104
Licitación Pública Nº 363|76. — Corazón armado agudo para cruzamiento, cruces agudos completos, (Para vía).
Apertura: 13|7|76. Hora 9.
Valor del pliego: $ 1.000.—.
Licitación Pública Nº 389|76. — Repuestos para coches japoneses (Sistema Eléctrico).
Apertura: 9|8|76. Hora: 8.
Valor del pliego: $ 1.000.—.
Licitación Pública Nº 392|76. — V.P.KM. 6,645,71. Puente sobre calle Paraguay, renovación y modernización de la estructura metálica, incluso limpieza y pintura de la misma y colocación de canaletas y bajada. P.O. $ 6.384.863.—.
Apertura: 13|7|76. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 600.—.
Licitación Pública Nº 395|76. — Caseros: construcción de comodidades para cuadrilla vía y Obras Nº 1040, baño para inspectores S.T. y conexión de agua a tanque que existe sobre bugalow. P. O. pesos 5.415.000.—.
Apertura: 12|7|76. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 700.—.
Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Bs. As., Departamento Aprovisionamiento (División Compras, Alianza) Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.
e. 5|7 Nº 7.136 v. 7|7|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS
Licitación Pública Nº 3|73
Contratar el montaje de cable armado subterráneo desde la E. Transformadora Campaña hasta la intersección de las calles Belgrano y 9 de Julio en la ciudad de Campana (Pcia. de Bs. As.).
Valor del pliego: $ 500.—.
Presupuesto: $ 5.200.000.—.
Apertura: 27 de julio de 1976 a las 10 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Comercial, calle Colón 86, San Nicolás en días hábiles de 7 a 13 hs., lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.
e. 5|7 Nº 7.132 v. 12|7|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.561: Adquisición cable TW p|prot. catódica.
Apertura: 6|8|76: 9 hs. Valor: $ 500.—.
Licitación Pública Nº 9.562: Contratar servicio mano obra para reparación por límite hora aviones de la Empresa.
Apertura: 22|7|76: 10.30 horas. Valor: pesos 500.—.
Licitación Pública Nº 9.563: Normalización oper. red. distr. gas en la ciudad de Mendoza.
Apertura: 3|8|76: 9 hs. Valor $ 5.000.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 5|7 Nº 7.133 v. 15|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 221-P|76. — Apertura: 27|7|73, a las 9 horas. — Adquisición de ligaduras a compresión tipo Ni-

copress. — Pliego: $ 800. — Informes: Avda. La Plata 1540 F. 3º, Capital Federal. — Horario de 8,30 a 14,30 horas.
e.5|7 Nº 7.130 v.19|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 236-P|76. — Apertura: 2|8|76, a las 11 horas. — Adquisición juego de transferencia telegráfico. — Pliego: $ 700. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.5|7 Nº 7.193 v.19|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 224-P|76. — Apertura: 27|7|76, a las 10 horas. — Pliego: $ 800. — Adquisición de cepillos, secador para vidrio, viruta de acero, jabón de tocador, de lavar en panes, líquido, polvo limpiador. — Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.5|7 Nº 7.192 v.19|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 232-P|76. — Apertura: 6|8|76, a las 9 horas. — Por los trabajos de construcción del nuevo edificio central "Río Ceballos", a erigirse en el terreno sito en la calle Lestache (e) Avda. San Martín y Rivadavia, de la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba. — Presupuesto oficial: pesos 37.877.000. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también podrán retirarse en: Córdoba: Avda. Colón 210 y Río Ceballos s|nº, Pvcia. de Córdoba, respectivamente.
e.5|7 Nº 7.131 v.19|7|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 16514 Enc.|75
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de julio de 1976, a las 16, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Sucursal Temperley y Villa Turdera (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Temperley, Villa Turdera (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e. 5|7 Nº 7.133 v. 6|7|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 28752, Enc.|76
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de julio de 1976, a las 15 hs., en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 1, Río Cuarto", (provincia de Córdoba).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 5º piso, local 649, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 5|7 Nº 7.134 v. 6|7|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 7898-LP-1976
Tierra, hormigón y ladrillos refractarios. — 19|7|1976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.5|7 Nº 7.129 v.6|7|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 666-S-1976
Licitación Pública Nº 25|76
(Segundo llamado)
Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, por segunda vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 5 de julio de 1976, para resolver la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al consumo de ese establecimiento ubicado en Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la dirección de la Escuela Hogar mencionada cuya dirección queda expresada en el párrafo anterior, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de julio de 1976 a las 10 horas en el local del citado establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 5|7 Nº 7.138 v. 6|7|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 5307|3
Llámase a Licitación Pública Nº 043|76, con apertura el día 26 de agosto de 1976 a las 16 horas, por la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la obra: red distribuidora interna de agua corrientes, a llevarse a cabo en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
Los pliegos de condiciones, con las especificaciones técnicas se encuentran a disposiciones de los interesados en:
Departamento de Contrataciones: Pabellón "T" Campus Universitario, enlace rutas 8 y 36 km 603, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas; y en
Delegación Oficial en Buenos Aires de la U.N.R.C.: calle Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 4.130.000.—.
Valor del pliego: $ 590.—.
e. 5|7 Nº 7.139 v. 26|7|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA
Licitación Pública Nº 11
Llámase a Licitación Pública de precios, para el día 15 de julio de 1976, a las (12) doce horas, para la adquisición de resmas de papel, cartulina y sobres de distintas medidas y peso; con destino a la Dirección de Imprenta Universitaria de la Universidad Nacional de San Juan, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 119|1976, Letra T.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle General Acha 345, Sur, San Juan.
El detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1262, planta baja, Departamento "A", Capital Federal.
e. 5|7 Nº 7.140 v. 6|7|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL MENDOZA
Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la ejecución de trabajos de chapería y pintura; y adquisición de repuestos para automotores de esta repartición.
Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Delegación Regional en Mendoza, calle San Martín Nº 2160, ciudad, en el horario de 7 a 14 horas.
Apertura de las ofertas: 12 de julio de 1976 a las 11 horas.
e. 5|7 Nº 7.137 v. 6|7|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 3.0.205|76
Llámase a Licitación Pública Nº 60|76, para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de: confitería, bar, canchas de bowling, billares, ping-pong, peluquerías damas y caballeros, pista de patinaje, hockey y rampa y playa de estacionamiento de automóviles, ubicados en el Casino Nacional y Anexos de la ciudad de Necochea.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1976, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Teléfono 37-2868.
e.5|7 Nº 7.141 v.12|7|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, que será abierta el día 13 de julio de 1976, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio para el período comprendido entre el 1º de agosto de 1976 al 31 de diciembre de 1976.
El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalle e informes y retiro de pliego de condiciones.
e.5|7 Nº 7.200 v.6|7|76

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 36|76
Llámase a Licitación Pública Nº 36|76, por primera vez, para la provisión de elementos de escritorio con destino al Departamento de Servicios Generales
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos, deberán retirarse, sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí Nº 345, 1er. piso, Capital días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13|7|76, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
e.5|7 Nº 7.142 v.6|7|76

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION
Dragones y Mendoza, Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 09|76, para el día 23 de julio de 1976, a las catorce horas, para la adquisición de material de laboratorio con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación sito en Echeverría 955, Capital Federal.
Pliegos y Apertura: División Compras y Suministros, Dragones y Mendoza, Pabellón "E", Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.
e.5|7 Nº 7.195 v.6|7|76

COLONIA "CIUDAD FEDERAL"
FEDERAL - ENTRE RIOS
Expte. Nº 1-2020402000269|76-8
Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para el día 12 de julio de 1976, a las 10,00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Pan francés", para cubrir las necesidades del Establecimiento para el Trimestre agosto-setiembre-octubre de 1976.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, de la Colonia "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos, F. C. N. G. U.
Para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 horas. — El Jefe del Departamento [illegible]nistrativo Contable.
[illegible] 7.145 v.6|7|76

COLONIA "CIUDAD FEDERAL"
FEDERAL - ENTRE RIOS
Expte. Nº 1-2020-4020000271|76-2
Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, para el día 12 de julio de 1976 a las 12,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Frutas, Verduras y Hortalizas", para cubrir las necesidades del Establecimiento para el Trimestre agosto-setiembre y octubre de 1976.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, de la Colonia "Ciudad Federal", Federal, provincia de Entre Ríos, F. C. N. G. U.
Para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo Contable.
e.5|7 Nº 7.146 v.6|7|76

COLONIA "CIUDAD FEDERAL"
FEDERAL - ENTRE RIOS
Expte. Nº 1-2020-40.2000270|76-6
Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, para el día 12 de julio de 1976, a las 11,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Víveres Secos", para cubrir las necesidades del Establecimiento para el Trimestre agosto-setiembre-octubre de 1976.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, de la Colonia "Ciudad Federal", Federal, Provincia de Entre Ríos, F. C. N. G. U.
Para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo Contable.
e.5|7 Nº 7.147 v.6|7|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expte. Nº 1-2020-3106000366|76-2
Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, para el día 12 de julio de 1976 a las 11 hs., con el objeto de contratar la adquisición de alimentos: huevos, manteca, queso fresco, salame, panceta, dulce de batata, aceitunas verdes, etc., a efectuarse en este Hospital, para cubrir las necesidades de los meses agosto-septiembre|76.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional José A. Esteves", Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la oficina de Contrataciones de la citada dependencia.
e.5|7 Nº 7.148 v.6|7|76

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.632|76
Llámase a Licitación Pública Nº 35|76, para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos (2) más de prórroga, la explotación del servicio de excursiones y paseos para turistas que concurran a la Unidad Turística Chapadmalal, sita en Pdo. Gral. Pueyrredón, Miramar, Pvcia. de Buenos Aires.
Fecha de apertura: 26 de julio de 1976 a las 14 horas.
Consultas y retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal Pdo. Gral. Pueyrredón, Miramar, Pvcia. de Buenos Aires y Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.
Recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.
e.5|7 Nº 7.143 v.6|7|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
—Llámase a Licitación Pública número 7.365|76 para el día 12 de julio de 1976, a las 12 horas, para Servicio Mantenimiento Desobstrucciones Cloacales y Pluviales y distribución zonal de agua potable.
—Llámase a Licitación Pública número 7.375|76 para el día 12 de julio de 1976, a las 12.30 horas, para la Contratación Abono Servicio Desobstrucciones Redes Cloacales y Desagües Pluviales a realizarse en Barrios de Vivienda.
—Llámase a Licitación Pública número 7.366|76 para el día 13 de julio de 1976, a las 12 horas, para la Contratación Mantenimiento Redes Cloacales y Desagües Pluviales, a realizarse en Barrios de Vivienda.
—Llámase a Licitación Pública número 7.385|76 para el día 13 de julio de 1976, a las 12.30 horas, para el Servicio Desobstrucciones Cloacales en Barrios de Vivienda.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e.5|7 Nº 7.198 v.6|7|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 56.303|76
Llámase a Licitación Pública Nº 155|76, para el día 14 de julio de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y tocador (cera, detergente, escobillones, hipoclorito de sodio, jabón, plumeros, cepillos, desodorante, jabón de tocador, papel higiénico, etc.), con destino a: Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas Nº 4602, Capital; Instituto "Crescencia B. de Garrigos", Warnes 2401, Capital; Instituto "María del Pilar E. de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital; Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital; Instituto "Nuestra Señora del Valle", Las Heras 1773, Capital; Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital; Instituto "Manuel Rocca", Segurola 1601, Capital; Instituto "Dr. José Sánchez Picado", Chivilcoy 3301, Capital; Instituto "Gral. José de San Martín", Monte 1773, Capital; Depósitos Centrales, Curapaligüe 783, Capital, dependiente de esta Secretaría de Est[illegible]c.
El pliego de condicio[illegible]s con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.5|7 Nº 7.144 v.6|7|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.374
Llámase a Licitación Pública Nº 104, para la ejecución de la obra "Construcción y montaje de dos líneas aéreas de baja tensión, Central Nuclear Atucha".
Presupuesto oficial: cuatro millones de pesos ($ 4.000.000).
Valor del pliego: doscientos sesenta pesos ($ 260).
Apertura: 30 de julio de 1976, a las 10 (diez) horas.
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.
e.29|6 Nº 6.998 v.20|7|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 51.002

Llámase a Licitación Pública número 77 (3º): "Furgón gasolero cero km.".
Apertura: 23 de julio de 1976. Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.2|7 Nº 7.093 v.5|7|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 60.335

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para la Carga y Transporte de 30.000 Toneladas de Mineral de Uranio desde la Cantera "Tigre III", Sierra Pintada, Dpto. San Rafael., hasta Fábrica Malargüe, Mendoza, aproximadamente 180 Kilómetros.
Presupuesto Oficial: $ 40.500.000 (Cuarenta Millones Quinientos Mil. Pesos).
Apertura: 16 de julio de 1976. — Hora: 11,30 (once treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, y en la División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, en el horario de 9,30 a 12,00 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.18|6 Nº 6.639 v.8|7|76

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 19|76

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76 por la provisión de Tubos Vidicon y Tubos Orthicon. Pliegos de condiciones en el Dpto. de Compras, L. N. Alem 735, en el horario de 15.30 a 17.30 horas, días hábiles, excepto los días miércoles
Apertura: 4 de agosto de 1976. Hora: 13.

e.28|6 Nº 6.890 v.7|7|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Número 174|76

Fíjase el día 19 de julio de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 174|76, "para la provisión de víveres secos con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal Argentina, durante el período comprendido entre el mes de agosto al 30 de setiembre de 1976".

e.30|6 Nº 7.030 v.12|7|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 38

Para el día 20|7|76, a las 9 horas.
Llámase a Licitación Pública número 38 para la adquisición de embarcación inflable tipo Super-Alcione y repuestos para la misma.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.2|7 Nº 7.111 v.6|7|76

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 37|76

Para el día 16 de julio de 1976, a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 37|76 para la adquisición de guantes de trabajo.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.1º|7 Nº 7.090 v.5|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 8|76

Fecha de apertura: 16 de julio de 1976, a las 10,30 horas. Por la provisión de: 500.000 litros de Alcohol Etílico.
Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|6 Nº 6.963 v.7|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76, para el día 30 de julio de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: 70 toneladas de electrodos de grafito para horno eléctrico.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 100.
El Director General.

e.29|6 Nº 7.023 v.8|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76, para el día 30 de julio de 1976, a horas 14, por: Caños de Acero.
Valor del Pliego: $ 600 (seiscientos pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|6 Nº 6.996 v.7|7|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76, para el día 29 de julio de 1976, a horas 14, por: Camisas de trabajo.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Valor del Pliego: $ 600 (seiscientos pesos).
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento, Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|6 Nº 6.997 v.7|7|76

Comando General de la Armada

CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA (COVIARA)
Licitación Pública Nº 1|1976

Llámase a licitación pública para la construcción por el sistema de "Ajuste Alzado", de 23 casas individuales y obras complementarias, en la ciudad de Río Grande (Gobernación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud).
Presupuesto Oficial: $ 207.276.368.
Garantía de Licitación: $ (1 o|o del Presupuesto Oficial).
Informes y Pliegos: Reconquista 385, 4º piso, Capital Federal, Batallón de Infantería de Marina Nº 5, Río Grande.
Apertura: 26 de julio de 1976 a las 16.00 horas, en COVIARA, Reconquista 385, 4º piso, Capital Federal.
Valor del Pliego: $ 3.000.

e.30|6 Nº 7.049 v.6|7|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas metálicas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de julio de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del pliego: $ 60.

e.2|7 Nº 7.094 v.5|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Instalación Termomecánica en la sucursal Vera (Santa Fe).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de agosto de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del Pliego: $ 200.

e.30|6 Nº 7.032 v.21|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Ampliación, Reparaciones Generales y Pintura, en la filial La Dormida (Mendoza).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del Pliego: $ 400.

e.1º|7 Nº 7.064 v.22|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de Instalaciones Fijas, en la filial Of. Tribunales Federales (Tucumán). La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego. $ 200.

e.28|6 Nº 6.964 v.19|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la instalación eléctrica, en la Oficina Comando Ejército (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de agosto de 1976, a las 15 horas en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.

e.16|6 Nº 6.586 v.6,7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de Edificio de Atención Remesas y Servicios Aéreos, en la Oficina Aeroparque (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: A 800.

e.22|6 Nº 6.772 v.13|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de remodelación de los Locales 18, 19, 23, 34, 36 y 36A., de la Agencia Arsenal (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 3 de agosto de 1976, a las 15 horas Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.

e.14|6 Nº 6.488 v.5|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas en la sucursal Zárate (Bs. As.). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.21|6 Nº 6.692 v.12|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la instalación eléctrica en la filial Villa Huidobro (Córdoba). La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.

e.18|6 Nº 6.650 v.8|7|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Tesoro Blindado, en la filial Trenque Lauquen (Buenos Aires).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de agosto de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del Pliego: $ 200.

e.23|6 Nº 6.824 v.14|7|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 102-976

Apertura: 13 de julio de 1976, a las 16 horas.
"Provisión de dos máquinas perforadoras de números".
Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

e.2|7 Nº 7.095 v.5|7|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 97|976

Apertura: 29|julio|1976, a las 16,00 hs. — "Adquisición de Cintas de Impresión para Equipos Electrónicos".
Retiro de pliego y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.

e.30|6 Nº 7.033 v.12|7|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.359|76

Llámase a Licitación Pública Nº 110 por la siguiente contratación: Por la provisión de repuestos para máquina Roland.
Apertura: 2|VIII|76, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.2|7 Nº 7.112 v.14|7|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 3.1.479|76

Llámase a Licitación Pública Nº 111 por la siguiente contratación: Por la provisión de aceros.
Apertura: 13|VII|76, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.2|7 Nº 7.113 v.5|7|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 954
Expediente Nº 114.878|76

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de julio de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Ejecución Cubierta Casa Tipo 'A' - Vivienda Director" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, con un presupuesto oficial de $ 282.500,—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien pesos ($ 100,—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 2.825,—.

e. 1º|7 Nº 7.071 v. 7|7|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 951
(Segundo llamado)
Expediente Nº 114.733|76

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de julio de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Provisión y Colocación de Ventiladores Helicoidales" en la Planta Central de Semillas Hortícolas, ubicada en la intersección de las calles Teniente Parejas y José Balbín de la ciudad de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 250.000,—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien pesos ($ 100,—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 2.500,—.

e. 1º|7 Nº 7.072 v. 7|7|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO-LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para la contratación de un servicio de ómnibus para transporte de personal que presta servicios en la Playa de Camiones en el Paraje El Saladero. — El cual se prestará desde la fecha de emisión de la orden de compra por el término de seis (6) meses.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Prov. Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1976, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 o|o (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e.29|6 Nº 7.025 v.8|7|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO-LEY Nº 6.698|63

Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para la construcción de dos tubos telescópicos para embarque.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso. Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1976, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los p[illegible]

Garantía de oferta 1 o|o (uno por ciento) en títulos o [illegible] depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e.28|6 Nº 6.968 v.7|7|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 34|76, por la adquisición de 6 ruedas dentadas de fundición de acero, y 10 juegos de codos giratorios de fundición de hierro.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1976, a las 12 (doce) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.24|6 Nº 6.897 v.5|7|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 para contratar el servicio de pasajeros afectados exclusivamente al personal que presta servicios en unidades portuarias durante el segundo semestre de 1976, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, 21 de julio de 1976, a las 10 horas, en la División precitada.

e.2|7 Nº 7.098 v.14|7|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 181|76, para adquirir rodamientos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital, dentro del horario de 13,00 a 19,00 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de julio del corriente año a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

Buenos Aires, 2 de julio de 1976. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.2|7 Nº 7.114 v.5|7|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 74|76 para el día 19 de julio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de guardapolvos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.2|7 Nº 7.096 v.8|7|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº C-300.293

Llámase a Licitación Pública (4º llamado) para el día 16 de julio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de dos cámaras y dos cubiertas para Renault 4 L.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 2|7 Nº 7.097 v. 5|7|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6.536
Expte.: 17.243-L-1975

Para adjudicar la provisión de "Tres Camiones Livianos Tipo Furgón", de Industria Nacional. — $ 9.000.000. — $ 60 el precio del pliego.

Presentación de propuestas: 23 de julio de 1976 a las 13,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|7 Nº 7.100 v.14|7|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2 del 17º Distrito para adjudicar la provisión de 300 toneladas de cal hidratada, incluido carga, transporte y descarga a pie de obra, en la Ruta Nacional S|N. (Ex-Provincial Nº 42), Provincia de Entre Ríos. — Tramo: Galarza-Gualeguay. — Expediente 10.529-Vs-73 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, por un monto de: $ 3.420.000. — Depósito de Garantía: $ 34.200. — Plazo de obra: 45 días corridos.

Precio del pliego: $ 250.

Presentación de propuestas: 26 de julio de 1976 a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en Delfín Huergo 100, Paraná, Entre Ríos, dónde puede concurrirse para consultas y retiro de pliegos de lunes a viernes de 6 a 15 horas.

e.2|7 Nº 7.099 v.23|7|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 2157-L-1976

Licitación Pública Nº 6534, para adjudicar la provisión de repuestos para camioneta Ford F-100, Modelo 66. — Pesos 4.370.000. — Precio del pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 12 de julio de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|7 Nº 7.077 v.5|7|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 7277-L-1976

Licitación Pública Nº 6535, para adjudicar la provisión de repuestos para camión Fiat. — $ 2.500.000. — Precio del pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 12 de julio de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|7 Nº 7.078 v.5|7|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.034, hasta el día 8 de julio de 1976 a las 10 horas, para la adquisición de 750 kg. de Gas Acetileno, para atender necesidades del Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Pliego: $ 100,00. — Pago del mismo en: División Contaduría, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 27,00 para gastos de franqueo.

e.2|7 Nº 7.109 v.5|7|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.384 hasta el día 14 de julio de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de Materiales y Elementos p|Instalaciones Eléctricas (15 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.2|7 Nº 7.115 v.5|7|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5375, hasta el día 15 de julio de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de linternas marinas a gas propano licuado, para balizamiento; 100|105 y 200|205 mm de diámetro (total: 87).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 1.000. Pago del mismo, en Habilitación 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.28|6 Nº 6.977 v.7|7|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 996|76. — Tambores para asfaltos y grasas lubricantes.

Apertura: 16|7|76.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.22|6 Nº 6.823 v.5|7|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|149|76

Servicio de atención y mantenimiento de baterías receptoras de petróleo, planta industrial y recuperación secundaria en Yacimiento Puesto Hernández, Rincón de los Sauces.

Fecha de apertura: 19 de julio de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e.30|6 Nº 7.041 v.14|7|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 26, Nº 1.005|76: Galpones metálicos.

Apertura: 27|7|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 1.007|76: Construcción de una pileta para agua reserva contra incendio en Pta. Almacenaje Tucumán.

Apertura: 29|7|76.

Valor: $ 200.

Licitación Pública 25, Nº 1.009|76: Repavimentación de los caminos interiores en Planta Almacenaje Tucumán.

Apertura: 29|7|76.

Valor: $ 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.29|6 Nº 7.026 v.13|7|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 25, Nº 1.003|76: Herramientas.

Apertura: 26|7|76.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 1.004|76: Cañerías.

Apertura: 26|7|76.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.29|6 Nº 7.027 v.5|7|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 103

Licitación Pública Nº 385|76. — Maderas elaboradas (varias). — Apertura: 12|7|76, a las 8 horas. — V.P. $ 300.

Licitación Pública Nº 400|76. — Ligas de alambre, de hierro galvanizado. — Apertura: 12|7|76, a las 8.30 horas. — V.P. $ 150.

Licitación Pública Nº 404|76. — Barras de conexión a tierra (varias medidas). — Apertura: 12|7|76, a las 8.45 horas. — V.P. $ 150.

Licitación Pública Nº 407|76. — Rodamientos rígidos de una hilera de bolas y grapodina. — Apertura: 12|7|76, a las 9 horas. — V.P. $ 80.

Informes y ventas de pliegos: En provincia de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Alianza), Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.2|7 Nº 7.104 v.6|7|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitaciones Públicas

G. 6712: Cobre en lingotes. Vto. 19|7|76, 9 horas. Valor $ 100. — G.6713: alambre de cobre con alma de acero tipo Copperweld. Vto. 19|7|76, 10 horas. Valor $ 150. — F.8934: Varillas de madera para alambrado. Vto. 19|7|76, 11 horas. Valor $ 100. — F. 8935: Manga de cobre flexible. Vto. 20|7|76. 9 horas. Valor $ 100. — F.8936: Plaquitas de metal duro para herramientas de torno. Vto. 20|7|76, 10 horas Valor $ 100. — G.6714: Alambre de acero galvanizado. Vto. 20|7|76, 11 horas. Valor $ 100. — G.6715: Rodamientos varios tipos. Vto. 21|7|76, 9 horas. Valor $ 150. — G.6716: Carbón de coque para fundición. Vto. 21|7|76, 10 horas. Valor $ 150. — G.6717: Doble vidriado hermético para vehículos con aire acondicionado. Vto. 21|7|76, 11 horas. Valor $ 100. — F. 8937: Repuestos para locomotoras Gral. Electric (Fuelles de 4 y 9 pliegues) Vto. 22|7|76, 9 horas. Valor $ 100. — F.8938: Caja de conexiones para circuitos de vía. Vto. 22|7|76, 10 horas. Valor $ 100. — F.8770 A: Repuestos para locomotoras Baldwin (Bobinas de inducido). Vto. 22|7|76, 11 horas. — Valor $ 100. — F.8939. Repuestos varios para locomotoras Gral. Electric. Vto. 22|7|76, 12 horas. Valor $ 100. — F.8768 A: Condensador para gas refrigerante. Vto. 23|7|76, 9 horas. Valor $ 100. — S.A.281: Reparación de motores bomba auxiliar de vacío locomotoras Baldwin. Vto. 23|7|76, 10 horas. Valor $ 100. — S.A.282: Reparación de alternadores de alumbrado y calefacción de coches Materfer. Vto. 23|7|76, 11 horas. Valor $ 100. — G.6718: Precintos de seguridad. Vto. 26|7|76, 9 horas. Valor $ 100. — G. 6719: Cartulina en rollos para máquina de expender boletos. Vto. 26|7|76, 10 horas. — Valor: $ 100. — G.6720: Provisión e instalación de equipo amplificador de audio en Est. Mar del Plata. Vto. 26|7|76, 11 horas. Valor $ 100. — G.6721: Pilas secas y cebables a despolarización por aire. Vto. 27|7|76, 9 horas. Valor $ 150. — G.6722: Barriles de madera de 50 y 100 litros. Vto. 27|7|76, 10 horas. Valor $ 100. — G.6723: Linternas tubulares de mano de dos elementos. Vto. 27|7|76, 11 horas. Valor $ 60.

Venta de pliegos: Paracas Nº 50, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.2|7 Nº 7.103 v.6|7|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública Expedientes E.C.44|75 Ax.5: Purgador automático para compresores de aire de locomotoras a vapor: apertura de propuestas: 12|7|76, 13 horas; precio del pliego $ 50. — E.C.46|75 Ax.3: Impresión de formulario; apertura de propuestas 13|7|76, 13 horas; precio del pliego $ 100. — E.C. 86|75 Ax.17 Reptos. locomotoras Diesel Electric (codos de admisión de aire, mano derecha e izquierda); apertura de propuestas 13|7|76, 14 horas; precio del pliego $ 100. — E.C. 54|75 Ax.12: Repuestos para zorras (motor completo, camisas de agua, condensador de vapor, retén, etc.); apertura de propuestas 13|7|76, 15 horas; precio del pliego $ 120. — E.C.47|75 Ax. 15 máquinas de calcular eléctricas; apertura de propuestas 13|7|76, 16 horas; precio del pliego $ 100. — E.C.47|76: Marcadores para boletos; apertura de propuestas 14|7|76, 13 horas; precio del pliego $ 100. — E.C.5475 Ax. 9: Reparación general de un autovía; apertura de propuestas 19|7|76, 13 horas; precio del pliego $ 120. — Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, oficina Apertura de Propuestas, local Nº 35, P. B., de Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.2|7 Nº 7.116 v.6|7|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 896|76: efectuar mejoras en viviendas de calle Villarino de Hipólito Yrigoyen y en Estación Lanús.
Apertura el 26 de julio de 1976, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
Presupuesto oficial $ 1.545.614.
Adquisición de pliego, Oficina Licitacione, de lunes a viernes de 12.15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.1º|7 Nº 7.079 v.5|7|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 101.

Licitación Pública Nº 89|76. — Artículos de gomapluma (codera central, cojín de asiento, colchón para respaldo). Apertura: 8|7|76, a las 8 horas. — V.P. $ 150.
Licitación Pública Nº 371|76. — Grifos, válvulas de paso y drenaje (varias medidas). — Apertura: 8|7|76, a las 8,15 horas. — V.P. $ 150
Licitación Pública Nº 377|76. — Bujes y cojinetes (para locomotoras D.E. y zorras). — Apertura: 8|7|76, a las 9 horas. — V.P. $ 200.
Licitación Pública Nº 393|76. — Perfiles: acero dulce en barras, planchuela, redonda, ángulo y tee (varias medidas y espesores). — Apertura: 8|7|76, a las 9,30 horas. — V.P. $ 500.
Licitación Pública Nº 405|76. — Máquinas mezcladoras. — Apertura: 8|7|76, a las 10 horas. — V.P. $ 50.
Informes y ventas de pliego: en provincia de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento, División Compras, (Alianza) Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.1º|7 Nº 7.080 v.5|7|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 16 de agosto de 1976 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 62|76 por ventiladores eléctricos para interior de minas.
Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 9.30 a 12.30 hs.

e. 28|6 Nº 6.989 v. 7|7|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8086|76

Reconstrucción general y renovación parcial de elementos de trece (13) escaleras rodantes, marca "Otis", en la línea "B" de subterráneos.
Presupuesto oficial: $ 54.600.000.—.
Apertura: 12|8|76 a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital de 8 a 12 horas.

e. 23|6 Nº 6.875 v. 14|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 230-P|76

Provisión de baterías alcalinas de níquel, cadmio, estantes o bancadas y accesorios, a utilizarse en las Estaciones repetidoras del Radioenlace Buenos Aires-Rosario y Córdoba-Campo Durán.
Apertura: 2|8|76. Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 144.838.000.—.
Valor del pliego: $ 1.400,—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 29|6 Nº 7.011 v. 13|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 205-P|76

Apertura: 16|7|76 Hora: 11. Adquisición de Conectores para conductores. — Pliego: $ 900. Informes: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.23|6 Nº 6.845 v.6|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 213-P|76

Apertura: 14|7|76. — Hora: 13. — Adq. de armazones.
Pliego: $ 1.400,00.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed.
Horario: 8,30 a 14,30 hs

e.22|6 Nº 6.783 v.5|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 192-P|76
PRORROGA

Se comunica que la apertura prevista para el 2|7|76 a las 9.30 horas ha sido diferida para el 4|8|76 a las 9 horas referente a repuestos legítimos para máquinas y motores MAN.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30. Los pliegos también podrán retirarse en La Plata: calle 47 Nº 682, entre 8 y 9.

e. 28|6 Nº 6.974 v. 12|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 228-P|76

Apertura: 22|7|76, a las 9,30 horas.
Provisión de alambre y cordón de acero cincado.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.30|6 Nº 7.042 v.14|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 216-P|76

Apertura: 22|7|76, a las 10 horas.
Provisión de ácido sulfúrico para acumuladores y metilcloroformo.
Pliego: $ 900.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.30|6 Nº 7.043 v.14|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 215-P|76

Apertura: 22|7|76, a las 9 horas.
Adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14,30 horas.

e.30|6 Nº 7.044 v.14|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 202-P|76

Apertura: 30|7|76, a las 9 horas.
Adquisición de guantes tipo industrial.
Pliego: $ 700.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.30|6 Nº 7.045 v.14|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 203-P|76

Apertura: 16-7-76 Hora: 11,30. Provisión de Arrancadores, Transformadores, etc. Pliego: $ 1.200. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.

e.23|6 Nº 6.844 v.6|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

Se informa que la apertura de la Licitación Nº 190-P|76 que estaba prevista para el 15|7|76, a las 9 horas, ha sido prorogada para el día 16|8|76, a las 9 horas. — La misma ampara la provisión, instalación, ajuste y puesta en servicio, de un Centro Internacional de pruebas de mantenimiento de trasmisión, a ser ubicado en el Centro Internacional Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 67.016.850.
Valor del pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.2|7 Nº 7.102 v.16|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 217-P|76

Apertura: 14|7|76. — Hora: 12,30. — Adq. de Correas para Zancos Trepadores y Cinturones de Seguridad.
Pliego: $ 700,00.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed.
Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.22|6 Nº 6.782 v.5|7|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 219-P|76
Apertura: 26|7|76. — Hora: 9.

Arrendamiento Edif. en Cap. Fed. p| traslado de la Sección Teléfonos Públicos Alcancías. Superficie necesaria: 1.250 a 1.300 m2.
Pliego: Sin Cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30.

e.2|7 Nº 7.101 v.16|7|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal el día 10 de agosto de 1976 a las 15 horas, para la reparación general de catorce (14) grúas ubicadas en la Dársena "D" del Puerto de Buenos Aires.
Retiro de pliegos al precio de trescientos pesos Ley 18.188 ($a. 300.—) en la oficina 1004 del Departamento mencionado, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e. 2|7 Nº 7.105 v. 16|7|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76, con apertura en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, el día 19 de agosto de 1976, a las 15 horas, para la construcción de un (1) pabellón sanitario, cerco y cabina de vigilancia en Puerto Río Gallegos. — Retiro de pliegos al precio de cuatrocientos pesos Ley 18.188 ($a. 400) en la Administración mencionada, en días hábiles dentro de los horarios 8,30 a 12 y 13,30 a 17 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central) Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1004, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.30|6 Nº 7.046 v.21|7|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1005, Capital Federal, el día 26 de julio de 1976, a las 13 horas, para la provisión de materiales para renovación de tableros en Depósitos y Hangares de Puerto Nuevo Buenos Aires. — Retiro de pliegos al precio de doscientos cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 250) en el Departamento Abastecimiento, Oficina 1004 de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.30|6 Nº 7.047 v.12|7|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
PRORROGA

Prorrógase la Licitación Pública Nº 31|76 hasta el día 6 de agosto de 1976 a las 15 horas, para la provisión montaje, instalación y puesta en servicio de cuatro brazos cargadores de combustibles, articulados de accionamiento hidráulico, cuya apertura original se había fijado para el día 6 de julio de 1976 a las 15 horas.
Retiro de pliegos al precio de doscientos pesos Ley 18.188, ($a. 200.—) en Abastecimiento, Compras, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10 piso, oficina 1004, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e. 28|6 Nº 6.975 v. 7|7|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76 con apertura en la Administración General de Puertos (Departamento Abastecimiento). Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10 piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 9 de agosto de 1976 a las 15 horas para los trabajos de cerramiento de vanos en compuertas de Puerto Madero, Buenos Aires.
Retiro de pliegos al precio de doscientos cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 250.—) en la oficina 1004, de la Dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.28|6 Nº 6.976 v.19|7|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 26|76
Expediente Nº 8.966|76

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 1º|7|76 para resolver la adquisición de: Mobiliario escolar, con destino a: Establecimientos escolares dependientes del organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de julio de 1976, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. —

e.1º|7 Nº 7.082 v.13|7|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
Licitación Pública Nº 5|76

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para la adquisición de microscopios de polarización monocular, objetivos a revólver o intercambiables, platina giratoria con escala graduable y nonio, e instrumentos adicionales con destino al Laboratorio de la Universidad Nacional de la Patagonia.
Los pliegos podrán ser retirados sin cargo en la Dirección de Compras.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 16 de julio de 1976 a las 12 horas, en la Dirección General Económico Financiera, sito en Sarmiento 95, Comodoro Rivadavia.

e. 30|6 Nº 7.054 v. 12|7|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día 23|7|76, a las 11 horas, con el objeto de adquirir productos químicos y medicinales y material de curación con destino a los Servicios Asistenciales del S.N.I.S., Chaco.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud Chaco.

e.24|6 Nº 6.909 v.5|7|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 23|7|76, a las 10 horas, con el objeto de adquirir telas para confeccionar ropa de cama e internados, con destino a Servicios Asistenciales del S. N.I.S., Chaco.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo, S.N.I.S., Chaco.

e.24|6 Nº 6.910 v.5|7|76

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 1-2020-4106000363|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para el día 8 de julio de 1976 a las 12 horas, para contratar la adquisición de fruta y verdura, a efectuarse en este Hospital, para cubrir las necesidades de los meses de agosto-setiembre|76, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la oficina de Contrataciones de la citada dependencia.

e. 2|6 Nº 7.106 v. 5|7|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 1-2020-4106000365|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, para el día 8 de julio de 1976, a las 11 hs., para contratar la adquisición de cordero, filet, chorizos, pollos, morcilla, buseca, etc., a efectuarse en este Hospital, para cubrir las necesidades de los meses de agosto y setiembre|76, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la oficina de Contrataciones de la citada dependencia.

e. 2|7 Nº 7.107 v. 5|7|76

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 65|76, para el día 8 de julio de 1976 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de cateteres, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas"
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Villa Sarmiento, 2 de julio de 1976. — El Director.

e. 2|7 Nº 7.108 v. 5|7|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de julio próximo, a las 14 horas, con referencia a "la adquisición de artículos de escritorio varios para stock". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.24|6 Nº 6.914 v.5|7|76